



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD- 200



Modalidad de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa No. SA-SI-TA-015-2026

Tame, septiembre de 2026

Señor:

MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES

Alcalde municipal,
Municipio de Tame
Ciudad

Me permito presentar ante usted el **ESTUDIO PREVIO** conforme al artículo 25 numeral 7 de la Ley 80 de 1993, reglamentado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, con el fin de adelantar el proceso de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa hasta la consecución del contrato de suministro requerido para desarrollar el objeto de la presente necesidad **FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN TAME, ARAUCA**, conforme se tiene previsto ejecutar en el presupuesto de la vigencia de 2026.

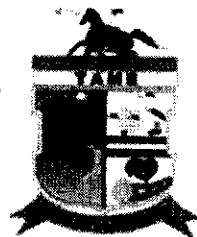
DATOS GENERALES	
Fecha de emisión del estudio:	SEPTIEMBRE DE 2026
Secretaría / Oficina que elabora el estudio:	SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
Objeto de la contratación:	FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN TAME, ARAUCA
Valor CDP	SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$71.842.000,00)
Valor Estimado	SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$71.842.000,00)
Modalidad Contractual	SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTA SUBASTA INVERSA
Tiempo de Duración del Contrato:	UN (01) MES
Fundamentos Jurídicos que Soportan la Modalidad:	LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, LEY 1474 DE 2011, DECRETO 1082 DE 2015.
1. DESCRIPCIÓN DE NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.	
La Constitución Política de Colombia consagra que El municipio es la entidad territorial fundamental de la división	

1



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA**

TRD- 200



Modalidad de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa No. SA-SI-TA-015-2026

político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio y, dentro de ese contexto le corresponde formular las políticas atinentes a sus objetivos y dirigir la actividad administrativa.

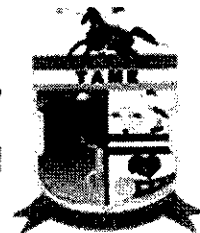
En cumplimiento de los fines esenciales del Estado (Artículo 2 C.P.) y del principio de igualdad material (Artículo 13 C.P.), el Municipio de Tame (Arauca) tiene el deber legal e institucional de adoptar medidas afirmativas y de protección reforzada a favor de grupos vulnerables, marginados o afectados por la violencia, de manera especial hacia las personas víctimas del conflicto armado interno asentadas en su jurisdicción.

Dentro de esa autonomía para la gestión de sus intereses el Municipio de Tame goza de conformidad con la ley 1551 de 2012, de unos derechos, entre otros el de ejercer sus competencias conforme a la Constitución y la Ley, conforme a los principios de la ley orgánica de ordenamiento territorial y la ley de distribución de recursos y competencias que desarrolla el artículo 366 de la Constitución Política y, en especial con sujeción a los principios - de coordinación de su actividad con otras entidades estatales de diferentes niveles, - de concurrencia, - de subsidiariedad, - de complementariedad para complementar o perfeccionar la prestación de servicios a su cargo y el desarrollo de proyectos locales, en donde los municipios pueden hacer uso de mecanismos de asociación, cofinanciación y / o convenios, - de eficacia, toda vez que su función debe tender a producir los mayores beneficios sociales, económicos y ambientales, - de responsabilidad y transparencia, en consideración a que los municipios al asumir sus competencias, deben prever los recursos necesarios sin comprometer su sostenibilidad financiera, garantizando el manejo transparente del presupuesto y la contratación, observando el cumplimiento de la legislación especial vigente en la materia, - y el principio del buen gobierno garantizando la identificación de las necesidades y el manejo de buenas prácticas administrativas.

El artículo 3º de la ley 1551 de 2012, establece las funciones del Municipio, entre otras: - 1) La de administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la ley, - 2) Elaborar los planes de desarrollo municipal, en concordancia con el plan de desarrollo departamental, los planes de vida de los territorios y resguardos indígenas en armonía con el plan de Desarrollo Nacional, según la ley orgánica de la materia, - 3) Promover el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal, - 4) Formular y adoptar los planes de ordenamiento territorial, reglamentando de manera específica los usos del suelo en las áreas urbanas, de expansión y rurales, de acuerdo con las leyes, - 5) Velar por el manejo de los recursos naturales y del ambiente, de conformidad con la Constitución y la ley, - 6) Promover el mejoramiento económico y social de los habitantes del respectivo municipio, fomentando la industria nacional, el comercio y el consumo interno en sus territorios de conformidad con la legislación vigente para estas materias, - 7) Velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del ambiente, de conformidad con la Constitución y la ley, - 8) Autorizar y aprobar, de acuerdo con la disponibilidad de servicios públicos programas de desarrollo de Vivienda ejerciendo las funciones de vigilancia



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA**



TRD- 200

Modalidad de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa No. SA-SI-TA-015-2026

necesarias, - 9) Orientar, coordinar y controlar, en la forma contemplada por las respectivas leyes y estructuras orgánicas, las entidades descentralizadas, adscritas o vinculadas, - 10) Impulsar y poner en ejecución planes de desconcentración y delegación de las actividades y funciones en la alcaldía, - 11) Promover, de conformidad con los principios constitucionales, la participación de entidades en la prestación de servicios y actividades relacionados con su ámbito de competencia, y velar por la conformación del Sistema de Información respectivo y hacer su supervisión y seguimiento.

El Municipio de Tame (Arauca), en cumplimiento de los fines esenciales del Estado (Artículo 2 de la Constitución Política) y del principio de igualdad material (Artículo 13 C.P.), tiene el deber de adoptar medidas afirmativas a favor de grupos discriminados o marginados, de manera especial hacia las personas víctimas del conflicto armado interno asentadas en su jurisdicción.

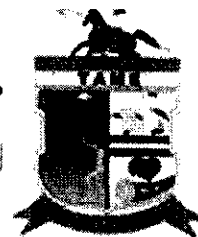
En el marco de la política pública de atención integral, la Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas y Restitución de Tierras) establece el conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas en beneficio de las víctimas del conflicto armado. De manera específica, los artículos 174 y 192 de la citada norma imponen a los entes territoriales la obligación legal de incorporar dentro de sus instrumentos de planificación municipal —en especial en el Plan de Acción Territorial (PAT)— los programas, proyectos y recursos presupuestales requeridos para garantizar la asistencia, la generación de ingresos y la auto-sostenibilidad económica.

En concordancia con lo anterior, la Ley 2160 de 2021 y los Decretos Ley Étnicos (4633, 4634 y 4635 de 2011) fortalecen los mecanismos de concertación y atención comunitaria para la población retornada y reubicada, exigiendo que las intervenciones institucionales no se limiten a asistencias asistencialistas temporales, sino que provean activos productivos reales, herramientas de trabajo e insumos para el establecimiento y consolidación de proyectos productivos sostenibles en el tiempo.

Actualmente, en el Municipio de Tame (Arauca), la caracterización socioeconómica efectuada por la Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana en articulación con la Mesa Municipal de Participación Efectiva de las Víctimas evidencia que múltiples núcleos familiares pertenecientes a la población retornada, reubicada y al Plan de Reparación Colectiva carecen de los medios de producción mínimos para desarrollar sus labores tradicionales y comerciales en sectores clave como mecánica de motocicletas, avicultura, comidas rápidas, confección textil, belleza integral, porcicultura, cultivo de cacao, cultivo de maracuyá, ganadería, entre otros.

La evaluación técnica y social realizada por la Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana ha evidenciado que esta población enfrenta barreras críticas para su inclusión productiva, caracterizadas por:

- La falta de activos productivos propios perpetúa la vulnerabilidad y la dependencia de subsidios estatales



de emergencia.

- Los emprendimientos y saberes tradicionales de la población (en líneas de mecánica, avicultura, gastronomía, confección, belleza/barbería, ganadería y construcción) se encuentran paralizados o subutilizados por la ausencia de equipos, herramientas de trabajo e insumos básicos.
- Para lograr la estabilización económica real, se requiere superar la etapa asistencial e impactar directamente los medios de subsistencia mediante la entrega de activos tangibles que generen ingresos dignos y duraderos.

Para atender la problemática descrita, la Administración Municipal de Tame estructuró una entrega focalizada de incentivos en especie destinados al fortalecimiento de dieciséis (16) Unidades Productivas priorizadas para la población víctima del conflicto armado.

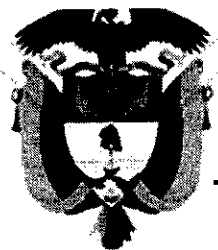
Con la ejecución de este proceso se logran los siguientes impactos, a) se da cumplimiento a los compromisos adquiridos en el Comité Municipal de Justicia Transaccional (CMJT) y en las rutas de concertación del Plan de Reparación Colectiva. b) se reactivan 16 microemprendimientos locales en diversos sectores de la economía tameña, c) se optimiza los recursos públicos y asegura economía de escala.

Por consiguiente, surge la necesidad para la Administración Municipal de Tame de adelantar un proceso de contratación que permita la adquisición y Entrega de las herramientas e insumos agrícolas, agropecuarios, industriales y comerciales, orientados a fortalecer de manera directa 16 Unidades Productivas familiares y colectivas.

Por tanto, se procede al desarrollo del presente proceso, cuyo objeto corresponde a **"FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN TAME, ARAUCA"** con un presupuesto de **SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$71.842.000,00)**. En virtud de lo esbozado en los libelos anteriores, es imprescindible celebrar contrato de compraventa mediante el cual se garantiza la materialización de los compromisos adquiridos en el Plan de Reparación Colectiva y en el Plan de Acción Territorial, impulsando la reactivación económica local y la autonomía digna de las familias beneficiarias.

INFORMACION GENERAL

LINEA ESTRATEGICA	TAME, UN EQUIPO HUMANO Y SOCIAL CON OPORTUNIDADES
SECTOR	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION
PROGRAMA PRESUPUESTAL	IMPLEMENTACION DE ACCION ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE ACCION TERRITORIAL PARA LA ATENCION INTEGRAL A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA



TRD- 200

Modalidad de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa No. SA-SI-TA-015-2026

PRODUCTO	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA PARTICIPACION DE LAS VICTIAMS
CÓDIGO DEL PRODUCTO	4101038
INDICADOR DEL PRODUCTO	HOGARES CON ASISTENCIA TECNICA PARA LA GENERACION DE INGRESOS
CODIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO	4010103800
NOMBRE DEL PROYECTO	IMPLEMENTACION DE ACCION ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE ACCION TERRITORIAL PARA LA ATENCION INTEGRAL A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA
CÓDIGO BPIN	202500000038257

2. OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES NUMERAL No.2 DEL ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1 DECRETO No.1082 DE 2015

2.1 OBJETO A CONTRATAR:

FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN TAME, ARAUCA

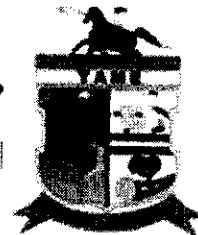
5

2.2 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

Código UNSPSC	Descripcion Codigo UNSPSC
10121507	Forraje compuesto
10121604	Alimento avícola
11162108	Tela malla de alambre
11162111	Malla
21101902	Equipo para cría de ganado
21101907	Máquinas para abrevar animales
21102005	Molino para trituración
23121614	Máquinas de coser
24101507	Carretillas
24111810	Tanques de almacenamiento de agua
24131601	Congeladores horizontales
25191835	Válvula de presión de ruedas



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD- 200



Modalidad de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa No. SA-SI-TA-015-2026

27111505	Sets para manicure
27111703	Juegos de enchufes
27111727	Llaves macho con mango en t
27111750	Pinza de presión
27111806	Calibrador de clavos
27112006	Guadañas
27112102	Tomillos de banco
27112746	Sierra de cadena
27112836	Juego de brocas de destornillador
27131501	Llaves de impacto neumático
27141101	Extractor del volante
30151514	Tejas metálicas
40101601	Colectores de aire
42121602	Productos para sangre o formación de sangre para uso veterinario
48101521	Planchas de estufa comerciales
48101529	Ollas de presión comerciales
48101608	Licadoras para uso comercial
48101809	Ollas para cocción uso comercial
48102002	Mesas de trabajo de acero inoxidable
48102102	Mostradores para mantener caliente comida
49121505	Cajas de hielo
50161512	Almíbar
52141700	Electrodomésticos para cuidado personal
56101901	Juegos de comedor
56111806	Silla giratoria para peluquería

6

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El oferente seleccionado debe garantizar que los servicios cumplan con las siguientes características técnicas uniformes mínimas:

BENEFICIARIO NO. 01



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA



TRD- 200

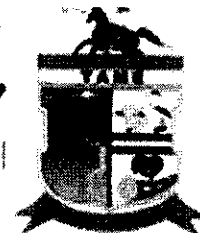
Modalidad de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa No. SA-SI-TA-015-2026

	1.1	Hidrolavadora eléctrica profesional diseñada para labores de limpieza de alto rendimiento. Funciona con motor de 1300 W alimentado a 110 V, entregando una presión máxima de 1.550 PSI y un caudal de 5,5 L/min, lo que garantiza eficiencia en la remoción de suciedad en superficies exigentes. Su estructura compacta mide 54 cm de ancho, 32 cm de alto y 27,5 cm de largo, facilitando su transporte y almacenamiento. Equipada con manguera de alta presión de 3 m, lanza fija, pistola para hidrolavadora, botella para detergente, conexión rápida a manguera de entrada con filtro y accesorio injerto para manguera de jardín. Dispone de manguera adicional de 4 m para ampliar su rango de acción. Fabricada para uso profesional, asegura un desempeño confiable y constante en entornos de trabajo exigentes. Cumple con estándares de calidad para equipos eléctricos de presión, ofreciendo durabilidad, facilidad de operación y resultados efectivos en limpieza de fachadas, pisos, maquinaria y vehículos. Se entrega lista para su uso con todos los accesorios incluidos.	UND	1	
	1.2	Juego de llaves profesional de 10 piezas diseñado para separar el volante del cónico del cigüeñal en motores de motocicletas y ATV. Compatible con la mayoría de marcas y modelos del mercado, ideal para talleres y mantenimiento de motores pequeños. Fabricado en acero cromado de alta resistencia, con roscas reforzadas para soportar uso continuo en entornos de trabajo exigentes. Incluye 5 extractores dobles (M28 x M26 paso 1.0 mm, M25 paso 1.25 x M22 paso 1.0 mm, M27 x M24 paso 1.0 mm, M26 x M22 paso 1.5 mm, M27 paso 1.25 x M20 paso 1.0 mm), 2 extractores simples (M28 paso 1.5 mm, M19 paso 1.0 mm) y 3 pernos roscados (M14 paso 1.5 mm, M16 paso 1.5 mm, M18 paso 1.5 mm). Su diseño permite un acople seguro al volante magnético mediante cilindros roscados y extracción directa con perno central, garantizando precisión y evitando daños en el cigüeñal. Compacto y portátil, facilita su transporte y almacenamiento para uso en campo o taller.	KIT	1	

7

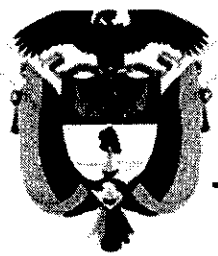


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD- 200



Modalidad de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa No. SA-SI-TA-015-2026

1.3	Pistola de impacto industrial de 1/2" diseñada para trabajos exigentes, fabricada con materiales internos en acero al cromo manganeso titanio para una mayor durabilidad. Incorpora cuadrante de 1/2" con anillo de fricción para cambio rápido de dados y mecanismo Twin Hammer que proporciona dos golpes por vuelta en ambas caras de la embocadura, optimizando la potencia y el rendimiento. Cuenta con carcasa de aluminio pulido, control de velocidad y sentido de rotación con 5 posiciones, velocidad sin carga de 7.000 rpm, consumo nominal de 90 PSI, torque máximo de 400 lb/ft, entrada de aire de 1/4 NPT y diámetro interno de manguera de 3/8" (10 mm). Incluye juego de 10 copas (3/8" a 15/16" cuadrante 1/2"), extensión, aceite lubricante, filtro de aceite, llave Bristol de 4 mm, niple 1/4 NPT y estuche plástico para transporte y almacenamiento seguro.	UND	1	
1.4	Alicate hombrosolo de cadena fabricado en acero aleado de alta resistencia con recubrimiento en cromo niquelado para prevenir la oxidación y prolongar su vida útil. El cuerpo está construido en acero Cr-Mo, lo que garantiza una excelente resistencia mecánica, tenacidad y evita deformaciones en trabajos exigentes. Dispone de botón de ajuste milimétrico que permite una regulación precisa para adaptarse a diferentes diámetros de sujeción, asegurando un trabajo más rápido, seguro y eficiente.	UND	1	
1.5	Juego mecánico profesional de 20 piezas con mando de 1/4", ideal para trabajos de precisión y uso intensivo. Incluye dados de 6 puntas en medidas SAE y milimétricas, fabricados en acero de alta resistencia para mayor durabilidad y torque confiable. Contenido: (9) Dados SAE 1/4" Dr Shallow 6 PT: 3/16", 7/32", 1/4", 5/16", 11/32", 3/8", 7/16", 1/2", 9/16". (9) Dados métricos 1/4" Dr Shallow: 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 mm. (1) Barra de extensión 1/4" Dr de 6". (1) Matraca 1/4" Dr.	KIT	1	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA



TRD- 200

Modalidad de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa No. SA-SI-TA-015-2026

		Diseñado para uso profesional, garantiza ajuste preciso, resistencia al desgaste y rendimiento prolongado en todo tipo de aplicaciones mecánicas.			
	1.6	Juego de 13 llaves tipo Bristol largas con punta bola, fabricadas en acero al cromo vanadio para ofrecer hasta 2 veces más resistencia al desgaste. Su diseño permite aplicar mayor torque y alcanzar zonas de difícil acceso, siendo ideales para trabajos de precisión y mantenimiento profesional. Incluye organizador abatible con medidas marcadas para rápida identificación y almacenamiento seguro. Contenido: Llaves métricas: 1.3 mm, 1.5 mm, 2 mm, 2.5 mm, 3 mm, 3.5 mm, 4 mm, 4.5 mm, 5 mm, 5.5 mm, 6 mm, 8 mm y 10 mm. Dimensiones: Alto: 18 cm – Ancho: 2.5 cm – Largo: 7.5 cm.	KIT	1	
	1.7	Juego profesional de 10 llaves Allen tipo "T" fabricadas en acero cromo vanadio con acabado negro, ofreciendo alta resistencia, durabilidad y un nivel de dureza de 50 – 55 HRC. Su diseño en "T" permite aplicar mayor torque con menor esfuerzo, ideal para trabajos mecánicos, industriales y de mantenimiento. Incluye soporte para mantenerlas organizadas y facilitar el acceso rápido a cada medida. Rango de medidas: 2 mm, 2.5 mm, 3 mm, 4 mm, 5 mm, 6 mm, 7 mm, 8 mm, 9 mm y 10 mm. Dimensiones del set: 15 cm x 15 cm x 15 cm.	KIT	1	



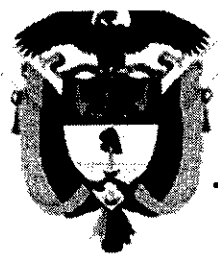
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD- 200



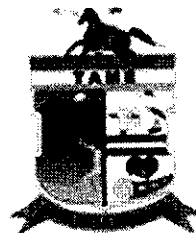
Modalidad de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa No. SA-SI-TA-015-2026

	1.8	Calibrador profesional fabricado con cuerpo de latón acabado cromado y regleta de aluminio, diseñado para uso industrial. Su cabeza doble en zamac permite acceder fácilmente a válvulas con dirección interna o externa, mientras que la tapa integra un removedor de válvula para mayor funcionalidad. Incluye clip tipo pluma para un transporte práctico. Especificaciones técnicas: - Rango de presión: 10 – 120 PSI - Escala: 2 PSI - Largo: 15 cm - Materiales: Latón cromado, zamac y aluminio Incluye: 1 empaque	UND	1	
	1.9	Kit profesional diseñado para el ajuste preciso de válvulas de motor. Incluye calibrador de galgas analógico de alta precisión con rango de medición de 4 mm a 8.8 cm y juego de llaves para válvulas números 8, 9 y 10. Fabricado en latón para garantizar resistencia y durabilidad en trabajos continuos. Especificaciones técnicas: - Tipo de calibrador: Analógico - Material: Latón - Rango de medición: 4 mm – 8.8 cm - Incluye: Calibrador de galgas y llaves para válvulas #8, #9 y #10 Estuche: No incluido	KIT	1	

10



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA**



TRD- 200

Modalidad de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa No. SA-SI-TA-015-2026

	1.10	Kit completo diseñado para trabajos de atomillado exigentes con atomilladores de impacto. Fabricadas en acero de alta resistencia para máxima durabilidad, estas puntas ofrecen ajuste preciso y excelente transmisión de torque, evitando desgaste prematuro. Ideal para uso profesional e industrial. Contenido del set: Puntas de 25 mm (32 pzs): PH1, PH2 (x3), PH3, PZ1, PZ2 (x2), PZ3, SL4, SL5, SL5.5, SL6, SL6.5, T10, T15, T20 (x2), T25 (x2), T30, T35, T40, H3, H4, H5, H6, SQ0, SQ1, SQ2 (x2), SQ3. Puntas de 50 mm (13 pzs): PH1 (x2), PH2 (x2), PH3, SQ0, SQ1, SQ2 (x2), SQ3, T20 (x2), T25. Accesorios: 1 soporte para puntas de 60 mm, 3 tuercas magnéticas de 48 mm (6 mm, 8 mm, 10 mm), 1 adaptador de copa de 3/8" (65 mm).	KIT	1	
	1.11	Prensa de banco profesional diseñada para trabajos de sujeción exigentes en talleres y entornos industriales. Fabricada con materiales de alta resistencia, soporta una fuerza de presión de hasta 1300 kg, garantizando firmeza y estabilidad en todo tipo de tareas de ajuste, corte o ensamblaje. Su base giratoria permite orientar la pieza de trabajo en el ángulo ideal, mientras que el yunque integrado proporciona una superficie adicional para tareas de golpeado o moldeado. Compacta y robusta, es ideal para el montaje fijo en bancos de trabajo. Especificaciones técnicas: - Apertura máxima de mordaza: 4 pulgadas. - Capacidad de presión: 1300 kg. - Dimensiones: 29 cm (largo) x 16,8 cm (ancho) x 19,5 cm (alto). Uso: Profesional.	UND	1	

11



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD- 200



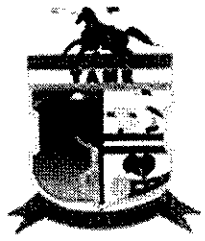
Modalidad de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa No. SA-SI-TA-015-2026

	1.12	Compresor de aire horizontal diseñado para trabajos industriales y de taller que requieren un suministro constante y confiable. Equipa un motor de 2 HP (1,5 kW) y un cilindro de 47 x 1 mm, capaz de generar un caudal de 6,2 CFM (178 l/min) a una presión máxima de 115 PSI (8 bar). Su estanque de 24 litros y velocidad de 2800 rpm garantizan alto rendimiento en el uso de herramientas neumáticas, inflado y mantenimiento. Construcción robusta y dimensiones compactas para fácil transporte y almacenamiento. Especificaciones técnicas: - Capacidad del estanque: 24 L. - Presión máxima: 115 PSI (8 bar). - Caudal: 6,2 CFM (178 l/min). - Motor: 2 HP (1,5 kW). - Velocidad: 2800 rpm. - Dimensiones: 56 x 26 x 59 cm. - Peso: 19,8 kg. - Alimentación: 110 V. Uso: Industrial.	UND	1	
	BENEFICIARIO NO. 02				
	2.1	La peletizadora es un equipo diseñado para compactar materias primas en forma de pellets mediante un proceso de extrusión y compresión, compuesto por motor, matriz perforada, rodillos de presión y sistema de corte, lo que permite obtener un alimento balanceado de alta densidad, uniforme y con mejor digestibilidad gracias a la gelatinización parcial de almidones generada por la fricción. Este proceso reduce el desperdicio y la selección de alimento, mejora la conversión alimenticia, facilita el manejo, destruye organismos patógenos y garantiza mayor eficiencia productiva. Se trata de un equipo de uso industrial para la producción de alimentos destinados al consumo animal, cuya operación debe realizarse conforme a las normas de sanidad, inocuidad y seguridad industrial aplicables, asegurando que el producto final cumpla con los	UND	1	

12



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD- 200



Modalidad de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa No. SA-SI-TA-015-2026

	estándares exigidos por la autoridad competente en materia agropecuaria y de alimentación animal.			
2.2	El tanque bajito de agua con capacidad de 250 litros está diseñado para reservas, almacenamiento y suministro de agua en diferentes contextos residenciales, agropecuarios e industriales. Fabricado en materiales resistentes y de alta calidad, garantiza durabilidad, higiene y seguridad en el manejo del recurso hídrico. Su estructura compacta lo hace ideal para espacios reducidos, asegurando un óptimo aprovechamiento en instalaciones donde se requiere una solución confiable para la conservación y distribución del agua.	UND	1	
BENEFICIARIO NO. 03				



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD- 200

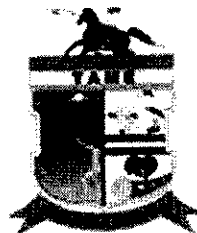


Modalidad de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa No. SA-SI-TA-015-2026

	3.1	Vitrina de calefacción curva de lujo, fabricada totalmente en cristal templado, ideal para exhibir y mantener calientes alimentos en negocios de comida, panadería, cafeterías o buffets. Equipada con iluminación LED para realzar la presentación de los productos y mejorar la visibilidad. Funciona con sistema eléctrico, brindando calor uniforme para conservar la temperatura adecuada. Su diseño elegante y resistente permite uso intensivo y facilita la limpieza y el mantenimiento. Especificaciones técnicas: - Dimensiones: Largo 90 cm x fondo 40 cm x alto 50 cm. - Material: Cristal templado. - Iluminación: Luz LED. - Uso: Exhibición y conservación de alimentos calientes.	UND	1	
	3.2	Vitrina dulcera de 18 compartimientos, diseñada para exhibir y conservar golosinas, frutos secos, chocolates y productos similares de forma ordenada y atractiva. Fabricada con estructura de aluminio de doble aleta para mayor durabilidad, vidrio de 4 mm que proporciona visibilidad total del contenido, y láminas en la parte superior e inferior para reforzar la estructura. Su diseño compacto permite optimizar el espacio de exhibición y facilita el acceso a cada compartimiento, siendo ideal para negocios como confiterías, minimercados, tiendas de abarrotes o puntos de autoservicio. Especificaciones técnicas: - Dimensiones: Largo 85 cm x fondo 35 cm x alto 40 cm. - Material: Aluminio de doble aleta y vidrio de 4 mm. - Compartimientos: 18 unidades. Uso: Exhibición y almacenamiento de dulces, golosinas y productos a granel.	UND	1	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD- 200



Modalidad de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa No. SA-SI-TA-015-2026

	3.3	Termo de 1 litro diseñado para conservar la temperatura de las bebidas por más tiempo, ideal para uso diario en el hogar, la oficina o actividades al aire libre. Su acabado en color rojo y diseño tradicional lo hacen práctico y atractivo. Fabricado en acero inoxidable, mantiene el calor hasta por 10 horas y cuenta con tapa giromática de fácil apertura que permite servir sin derrames. Su estructura resistente garantiza durabilidad y un rendimiento óptimo con uso frecuente. Especificaciones técnicas: - Capacidad: 1 litro. - Material: Acero inoxidable. - Color: Rojo. - Conserva el calor hasta por 10 horas. - Tapa giromática de apertura rápida.	UND	2	
	3.4	Conjunto de comedor ideal para espacios interiores o exteriores, compuesto por una mesa robusta y cuatro sillas con brazos ergonómicos que ofrecen comodidad y soporte durante las comidas. Su diseño moderno y funcional lo hace perfecto para reuniones familiares o sociales, adaptándose a diferentes estilos de decoración. Fabricado con materiales resistentes y de alta calidad, garantiza durabilidad, estabilidad y fácil mantenimiento, soportando el uso diario sin deterioro. Especificaciones técnicas: - Composición: 1 mesa + 4 sillas con brazos. - Altura total: 72,5 cm. - Ancho: 80,5 cm. - Profundidad: 80,5 cm. - Uso: Interior y exterior. Estructura resistente y de fácil limpieza.	CONJUNTO	2	

15



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD- 200



Modalidad de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa No. SA-SI-TA-015-2026

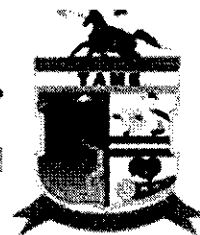
3.5	Estufa de tres puestos diseñada para uso profesional o doméstico, equipada con zona de freidor, una parrilla y un puesto con dos fogones tipo periquero para mayor versatilidad en la preparación de alimentos. Su estructura en hierro garantiza resistencia, estabilidad y larga vida útil, incluso en uso intensivo. Ideal para cocinas comerciales, eventos o uso diario en el hogar, permitiendo preparar múltiples recetas de manera simultánea y eficiente. Especificaciones técnicas: - Puestos: 3 (zona de freidor, parrilla y doble fogón periquero). - Material de estructura: Hierro de alta resistencia. - Uso: Profesional y doméstico. Construcción robusta y fácil de limpiar.	UND	1
3.6	Licuada de diseño clásico y estructura cromada, equipada con vaso de vidrio de 1,25 litros resistente a cambios de temperatura. Su motor de alto rendimiento de 700 W con tecnología de funcionamiento reversible optimiza la mezcla y garantiza resultados homogéneos. Incluye perilla ergonómica de fácil manejo y tres velocidades para adaptarse a diferentes preparaciones, desde licuados suaves hasta mezclas más densas. Construcción en materiales duraderos que ofrecen larga vida útil y desempeño constante. Especificaciones técnicas: - Capacidad: 1,25 litros. - Potencia: 700 W. - Número de velocidades: 3. - Alimentación: Eléctrica, 110 V. - Dimensiones: 18,6 cm (ancho) x 41 cm (alto) x 19,5 cm (largo). - Color: Plateado. Material del vaso: Vidrio resistente.	UND	1
BENEFICIARIO NO. 04			

16



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA**

TRD- 200



Modalidad de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa No. SA-SI-TA-015-2026

	4.1	Máquina de coser profesional de uso doméstico con estructura reforzada, chasis metálico, planchuela y ejes de alta resistencia, diseñada para la confección de prendas y labores de costura en materiales de grosor medio a grueso. Incorpora sistema mecánico de puntadas múltiples con capacidad de hasta once tipos de puntadas utilitarias y decorativas, incluyendo ojal automático en un solo paso. Permite ajuste de largo de puntada hasta 4 mm y ancho hasta 6 mm, garantizando versatilidad en la confección. Está equipada con motor direct drive de bajo consumo energético, con velocidad máxima de 1100 rpm, luz LED integrada para optimización del área de trabajo y brazo libre para operaciones en prendas tubulares. Su sistema de retracción de dientes facilita procesos de acolchado y costura en tejidos elásticos y delicados. La máquina se entrega con accesorios básicos, entre ellos diferentes pies prensatelas, juego de agujas, carreteles, portabobina, destornillador, pedal eléctrico y manual de usuario. El fabricante otorga garantía de 18 meses sobre componentes electrónicos y ajustes mecánicos, en cumplimiento con las disposiciones normativas sobre protección al consumidor, condiciones de idoneidad y seguridad para bienes de uso doméstico.	UND	1	
--	-----	--	-----	---	--



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD- 200



Modalidad de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa No. SA-SI-TA-015-2026

	4.2	Máquina overlock de uso doméstico reforzado, diseñada para brindar acabados profesionales en tejidos livianos, medianos y medio delgados. Permite sobre hilar y cortar simultáneamente con configuración de 3 o 4 hilos, incorporando puntada de seguridad. Su estructura cuenta con planchuela, chasis y cuchillas más resistentes que modelos convencionales, garantizando durabilidad y precisión en cada costura. Equipada con motor direct drive de bajo consumo, luz integrada para mejor visibilidad y velocidad máxima de 1.300 puntadas por minuto. Su sistema de enhebrado con guía de colores facilita la preparación de la máquina, optimizando tiempos de trabajo. Utiliza agujas domésticas 130/705H y está pensada para uso no comercial, con un rango de operación de 3 a 5 horas diarias. Especificaciones técnicas: - Configuración de costura: 3 y 4 hilos, puntada de seguridad. - Velocidad: 1.300 ppm. - Material recomendado: Livianos y medianos. - Tipo de aguja: 130/705H. - Motor: Direct drive bajo consumo. - Iluminación: Luz integrada. - Función: Fileteado y corte simultáneo. Incluye: Pie prensatela (filete normal y rollito), agujas, destornillador multiusos, cable de poder con pedal eléctrico y canasta para depósito de excedentes.	UND	1	
	BENEFICIARIO NO. 05				



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA



TRD- 200

Modalidad de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa No. SA-SI-TA-015-2026

	5.1	Rollo de tela en polipropileno de color verde, diseñado para cerramientos temporales en obras de construcción, ofreciendo privacidad, delimitación de áreas y control visual de la zona de trabajo. Su estructura ligera y resistente facilita la instalación y el manejo en distintos entornos. Con un ancho de 2,10 metros y un peso de 55 g/m², este material proporciona una cobertura eficiente sin comprometer la ventilación. Su composición sintética lo hace resistente al desgaste y a las condiciones propias de espacios exteriores. Especificaciones técnicas: - Material: Polipropileno. - Color: Verde. - Largo: 50 m. - Ancho: 2,10 m. - Gramaje: 55 g/m². Uso: Cerramiento en obras.	ROLLO	2	
	5.2	Bebedero automático en forma de campana, fabricado en polipropileno resistente (PP), ideal para hidratar hasta 50 aves de manera eficiente y continua. Su diseño sin soporte ni flotador lo hace más liviano y fácil de manipular, compatible con sistemas de suministro de agua de hasta 10 PSI. Este modelo es práctico y duradero, optimiza el tiempo de cuidado y reduce costos, siendo apto para aves en cualquier etapa de su vida. Perfecto para instalaciones avícolas que requieren un equipo confiable y de bajo mantenimiento. Especificaciones técnicas: - Material: Polipropileno (campana, tensor y brida). - Color: Rojo. - Dimensiones: 35 x 35 x 52 cm. - Capacidad de servicio: ~50 aves. - Presión máxima recomendada: 10 PSI. Uso: Avicultura (pollos y gallinas).	UND	5	

19



Modalidad de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa No. SA-SI-TA-015-2026

5.3	Comedero diseñado para la alimentación de pollitos durante sus primeros 10 días de vida, con capacidad para atender hasta 100 aves por día. Su estructura evita que el alimento se contamine con heces o viruta de la cama, garantizando una alimentación más higiénica y saludable. Gracias a su diseño, reduce el desperdicio de alimento y facilita el manejo en la etapa inicial de crianza, optimizando el consumo y el crecimiento uniforme de los pollitos. Especificaciones técnicas: - Capacidad: 3 kg. - Uso: Alimentación inicial (0-10 días). - Cobertura: Hasta 100 pollitos/día. Función: Evita contaminación y desperdicio de alimento.	UND	5	
5.4	Alimento balanceado formulado para cubrir los requerimientos nutricionales de pollas en fase de levante, desde la semana 13 hasta la semana 15 de edad. Proporciona los nutrientes necesarios para un crecimiento saludable y el desarrollo óptimo antes de la fase de postura. Su formulación está diseñada para suministrarse como único alimento durante el periodo indicado, asegurando una dieta equilibrada y completa. Debe almacenarse en un lugar cubierto, bien ventilado y sobre estibas para mantener su frescura y calidad. Composición garantizada: - Proteína (mín): 16% - Grasa (mín): 2,5% - Humedad (máx): 13% - Fibra (máx): 8% - Ceniza (máx): 8% Registro ICA: 6103 AL	BULTO	5	

20



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD- 200

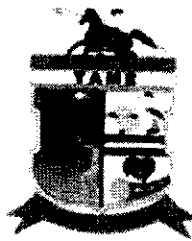


Modalidad de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa No. SA-SI-TA-015-2026

	5.5	Alimento balanceado formulado para maximizar el potencial de crecimiento del pollo de engorde y garantizar la fijación del color objetivo. Se suministra posterior al consumo de alimento iniciador y hasta el sacrificio, bajo el concepto de proteína ideal y con aditivos funcionales para un desempeño óptimo. Debe ofrecerse como único alimento a pollos de engorde con peso superior a 900 g, asegurando su consumo por lo menos 21 días antes del sacrificio para lograr la pigmentación deseada. No está indicado para otras especies ni etapas productivas. Se recomienda consultar el Manual práctico para la producción de pollo pigmentado para optimizar resultados en crianza y procesamiento. Composición garantizada: - Proteína (min): 19,0% - Grasa (min): 2,5% - Humedad (máx): 13,0% - Fibra (máx): 5,0%	BULTO	5	
	5.6	Cable encauchetado de alta calidad, ideal para conexiones eléctricas seguras y confiables en instalaciones domésticas, comerciales o industriales. Fabricado con conductores de cobre en aleación y cubierta de PVC negra resistente, ofrece flexibilidad y durabilidad para un uso prolongado. Perfecto para extensiones y trabajos que requieran un tendido firme y protegido. Características Técnicas: - Calibre: 3x14 AWG - Material conductor: Cobre en aleación - Cubierta: PVC negro - Largo: 50 m - Tensión nominal: 120 V No inflamable	ROLLO	1	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD- 200

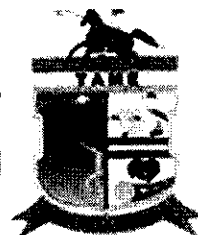


Modalidad de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa No. SA-SI-TA-015-2026

	5.7	Teja ondulada fabricada en acero galvanizado con recubrimiento Metalum (aluminio + zinc + silicio) que proporciona alta resistencia a la corrosión y mayor durabilidad frente a la intemperie. Su diseño ondulado facilita el desagüe y mejora la rigidez estructural, siendo ideal para cubiertas en construcciones residenciales, comerciales o agroindustriales. Características Técnicas: - Dimensiones: 3.658 m de largo x 0.80 m de ancho - Espesor: 0.17 mm (calibre 35) - Material: Acero galvanizado con recubrimiento Metalum - Color: Metalum - Tipo: Ondulada	TEJA	6	
	5.8	Sistema de fijación diseñado para asegurar tejas metálicas de forma firme y duradera. Fabricado en calibre 18 con acabado en color gris, ofrece resistencia a la intemperie y un ajuste seguro en cubiertas de uso industrial o residencial. Ideal para proyectos de instalación o mantenimiento de techos metálicos. Características Técnicas: - Longitud: 26 cm - Calibre: 18 - Color: Gris - Material: Metálico Uso: Fijación de tejas metálicas	UND	100	
	5.9	Puntilla metálica de 7,5 cm de longitud, diseñada para la instalación de aisladores tipo pivote en postes de madera. Su resistencia y acabado permiten un anclaje firme y duradero, ideal para cercas eléctricas, puertas y esquineros. Características Técnicas: - Longitud: 3" (7,5 cm) - Uso: Instalación de aisladores tipo pivote en postes de madera - Presentación: Caja de 500 g (1 libra) Material: Acero de alta resistencia	LIBRA	3	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD- 200



Modalidad de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa No. SA-SI-TA-015-2026

	5.10	Reflector halógeno de tipo PAR 30 está diseñado para aplicaciones industriales, agropecuarias y de decoración, garantizando un desempeño eficiente y seguro. Funciona con una potencia de 65W y un voltaje de 110-120V, con rosca estándar E-27, lo que asegura compatibilidad con instalaciones convencionales. Emite una luz amarilla con encendido instantáneo y una duración estimada de 2000 horas, lo que lo hace confiable para uso continuo. Su tecnología halógena produce calor adicional, característica que lo hace apto para procesos agroindustriales como el crecimiento y acondicionamiento de plantas, aves, cerdos y cachorros, contribuyendo tanto a la iluminación como a la generación de temperatura controlada. En cuanto a sus especificaciones físicas, presenta un diámetro de 95 mm y una altura de 130 mm, garantizando fácil instalación y adecuada adaptación en diferentes entornos productivos. Su fabricación cumple con los parámetros técnicos de seguridad y eficiencia exigidos para este tipo de equipos, lo que asegura un uso confiable y de larga vida útil en ambientes residenciales, industriales o agropecuarios.	UND	3	
	BENEFICIARIO NO. 06				

23



Modalidad de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa No. SA-SI-TA-015-2026

	6.1	Congelador de 145 litros con diseño compacto y eficiente, ideal para uso comercial o doméstico. Su función dual permite usarlo tanto como refrigerador o congelador, adaptándose a tus necesidades de almacenamiento. Cuenta con iluminación LED interna que brinda mejor visibilidad, sello magnético removible para fácil limpieza y una práctica canasta organizadora que mantiene los alimentos en orden. Especificaciones Técnicas: - Capacidad: 145 litros - Tipo de refrigeración: Frost - Consumo energético: 27 kWh/mes - Clasificación energética: U - Iluminación: LED - Panel de control: Manual - Puertas: 1 con sello magnético removible - Material: Acero con bandejas de alambón esmaltado - Color: Blanco - Peso: 28,1 kg Dimensiones: - Ancho: 70,5 cm - Alto: 84,5 cm - Profundidad: 56,6 cm Este congelador combina practicidad y rendimiento, asegurando la conservación de los alimentos con bajo consumo eléctrico y un diseño duradero.	UND	1	
--	-----	---	-----	---	--



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD- 200



Modalidad de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa No. SA-SI-TA-015-2026

	6.2	Mesón de trabajo fabricado en acero inoxidable calibre 22, resistente, higiénico y de fácil limpieza, ideal para cocinas industriales, restaurantes, laboratorios o espacios donde se requiera máxima durabilidad y asepsia. Su diseño incluye entrepaño inferior que permite aprovechar mejor el espacio para almacenamiento de utensilios, insumos o equipos ligeros, garantizando orden y eficiencia en el área de trabajo. Especificaciones Técnicas: - Material: Acero inoxidable calibre 22 - Medidas: 150 cm (largo) x 60 cm (ancho) - Incluye: Entrepaño inferior de almacenamiento - Acabado: Liso, resistente a la corrosión y fácil de limpiar - Uso: Profesional / Industrial Este mesón combina resistencia, funcionalidad y practicidad, convirtiéndose en una solución confiable para ambientes de alta exigencia.	UND	1	
	6.3	Bebedero automático en forma de campana, fabricado en polipropileno resistente (PP), ideal para hidratar hasta 50 aves de manera eficiente y continua. Su diseño sin soporte ni flotador lo hace más liviano y fácil de manipular, compatible con sistemas de suministro de agua de hasta 10 PSI. Este modelo es práctico y duradero, optimiza el tiempo de cuidado y reduce costos, siendo apto para aves en cualquier etapa de su vida. Perfecto para instalaciones avícolas que requieren un equipo confiable y de bajo mantenimiento. Especificaciones técnicas: - Material: Polipropileno (campana, tensor y brida). - Color: Rojo. - Dimensiones: 35 x 35 x 52 cm. - Capacidad de servicio: ~50 aves. - Presión máxima recomendada: 10 PSI. Uso: Avicultura (pollos y gallinas).	UND	2	

25



Modalidad de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa No. SA-SI-TA-015-2026

6.4	Comedero diseñado para la alimentación de pollitos durante sus primeros 10 días de vida, con capacidad para atender hasta 100 aves por día. Su estructura evita que el alimento se contamine con heces o viruta de la cama, garantizando una alimentación más higiénica y saludable. Gracias a su diseño, reduce el desperdicio de alimento y facilita el manejo en la etapa inicial de crianza, optimizando el consumo y el crecimiento uniforme de los pollitos. Especificaciones técnicas: - Capacidad: 3 kg. - Uso: Alimentación inicial (0-10 días). - Cobertura: Hasta 100 pollitos/día. Función: Evita contaminación y desperdicio de alimento.	UND	2	
6.5	Embudo de drenaje de sangre fabricado en acero inoxidable de alta resistencia, diseñado para facilitar el sacrificio de aves de corral de manera higiénica y eficiente. Su estructura encierra al ave en un espacio limitado, permitiendo un sangrado rápido y completo. Resistente al desgaste, fácil de limpiar y de uso prolongado en granjas o entornos domésticos. Características Técnicas: - Material: Acero inoxidable reforzado - Color: Plateado - Dimensiones: 32 x 31 x 31 cm - Diseño con embudo engrosado y juntas soldadas para mayor durabilidad - Ahorra tiempo y mano de obra frente a métodos tradicionales - Fácil limpieza y larga vida útil Incluye: - 1 embudo para sangrado - 1 estante de soporte Una herramienta práctica y duradera, ideal para granjas avícolas o uso doméstico, que garantiza eficiencia y salubridad en el proceso de sacrificio.	UND	2	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD- 200



Modalidad de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa No. SA-SI-TA-015-2026

	6.6	Alimento balanceado formulado para cubrir los requerimientos nutricionales de pollas en fase de levante, desde la semana 13 hasta la semana 15 de edad. Proporciona los nutrientes necesarios para un crecimiento saludable y el desarrollo óptimo antes de la fase de postura. Su formulación está diseñada para suministrarse como único alimento durante el periodo indicado, asegurando una dieta equilibrada y completa. Debe almacenarse en un lugar cubierto, bien ventilado y sobre estibas para mantener su frescura y calidad. Composición garantizada: - Proteína (mín): 16% - Grasa (mín): 2,5% - Humedad (máx): 13% - Fibra (máx): 8% - Ceniza (máx): 8% Registro ICA: 6103 AL	BULTO	1	
	6.7	Alimento balanceado formulado para maximizar el potencial de crecimiento del pollo de engorde y garantizar la fijación del color objetivo. Se suministra posterior al consumo de alimento iniciador y hasta el sacrificio, bajo el concepto de proteína ideal y con aditivos funcionales para un desempeño óptimo. Debe ofrecerse como único alimento a pollos de engorde con peso superior a 900 g, asegurando su consumo por lo menos 21 días antes del sacrificio para lograr la pigmentación deseada. No está indicado para otras especies ni etapas productivas. Se recomienda consultar el Manual práctico para la producción de pollo pigmentado para optimizar resultados en crianza y procesamiento. Composición garantizada: - Proteína (mín): 19,0% - Grasa (mín): 2,5% - Humedad (máx): 13,0% - Fibra (máx): 5,0%	BULTO	1	

27



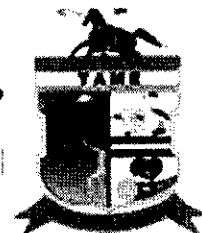
Modalidad de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa No. SA-SI-TA-015-2026

	6.8	Esta báscula electrónica multifuncional está diseñada para el pesaje preciso de productos en diferentes contextos domésticos, comerciales o de apoyo en procesos productivos ligeros. Su estructura está fabricada en acero inoxidable, lo que garantiza durabilidad, resistencia a la corrosión y facilidad de limpieza, cualidades que aseguran el cumplimiento de estándares básicos de higiene y seguridad. Cuenta con tecnología digital que permite lecturas exactas y confiables, soportando un peso máximo de hasta 40 kilogramos. Sus dimensiones son 33 cm de largo, 32 cm de ancho y 10 cm de alto, con un diámetro útil de 10, 33 y 32 cm según la superficie de apoyo, lo que la hace práctica y funcional en espacios reducidos. Su color gris y diseño compacto permiten integrarla en distintos ambientes sin afectar la estética. Cumple con los requisitos técnicos aplicables a equipos de pesaje digital, asegurando precisión, eficiencia y facilidad de uso en labores de cocina, comercio y actividades similares.	UND	1	
BENEFICIARIO NO. 07					
	7.1	Máquina profesional inalámbrica diseñada para cortes precisos y transiciones suaves. Incorpora cuchilla 5 Star tipo crunch cromada en plata, que proporciona un corte más fluido y uniforme. Su palanca de ajuste con amplia apertura permite múltiples longitudes de corte, complementada por peines guía que amplían las opciones de estilo, desde degradados y cortes tradicionales hasta estilos militares. Características Técnicas: - Tipo: Cortadora inalámbrica profesional - Cuchilla: 5 Star crunch cromada en plata - Ajuste: Palanca de altura de amplio rango - Accesorios: Peines guía de diferentes medidas Uso: Cortes graduales, transiciones, estilos tradicionales y militares	UND	1	

28



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD- 200

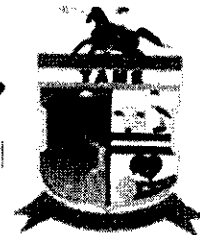


Modalidad de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa No. SA-SI-TA-015-2026

	7.2	Plancha profesional con placas de turmalina e iones negativos, diseñada para alisar, moldear y proteger el cabello con resultados brillantes y sin frizz. Su tecnología Wet & Dry permite el uso en cabello húmedo o seco, manteniendo la salud capilar y potenciando tratamientos de keratina. Características Técnicas: Potencia: 60 W, Temperatura máxima: 480 °F, Niveles de temperatura: 6, Tecnología: Turmalina Power + Iones Negativos, Uso: Wet & Dry (cabello húmedo o seco), Largo de cable: 2 m, Peso: 0,552 kg, Incluye: Plancha, manual de instrucciones. Beneficios: Sella cutícula, reduce frizz y aporta brillo. Calentamiento rápido y distribución uniforme de calor. Resultados duraderos con acabado sedoso.	UND	1	
	7.3	Mueble funcional fabricado en madera enchapada en fórmica, con mesón en vidrio transparente o acabado sandblasting. Incluye un cajón lateral y bodega con compartimientos internos para almacenamiento, además de entropaño inferior diseñado para lámpara LED con toma eléctrica integrada. Características Técnicas: Material: Madera enchapada en fórmica, Mesón: Vidrio transparente o sandblasting, Almacenamiento: 1 cajón lateral + bodega con compartimientos, Entropaño inferior con toma eléctrica, Medidas aproximadas: Alto 83 cm, profundidad 40 cm, ancho 100 cm. Uso: Profesional / Salones de belleza	UND	1	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD- 200



Modalidad de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa No. SA-SI-TA-015-2026

	7.4	Silla profesional fabricada en materiales sintéticos de fácil limpieza y desinfección, con estructura metálica en hierro cromado. El asiento utiliza espuma de alta densidad (26) para mayor resistencia y el espaldar espuma de densidad media (20), asegurando confort y durabilidad. Características Técnicas: - Medidas: Ancho 65 cm, alto 90 cm, largo 80 cm - Espaldar reclinable hasta 120° - Cabecero graduable y desmontable - Giro 360° - Sistema neumático: sube sin peso, baja con peso - Base con niveladores - Partes metálicas en hierro cromado (pueden variar sin afectar la funcionalidad) Uso: Ideal para barberías y peluquerías, diseñada para trabajo intensivo y facilidad de mantenimiento.	UND	1	
	7.5	Pulidor profesional de alto rendimiento con motor de 35.000 RPM y control de velocidad variable. Incluye pedal accionador, seis puntas fresadoras, seis lijas y dos bases de soporte. Su diseño robusto y ergonómico garantiza un pulido rápido, preciso y estable, ideal para uso intensivo en salones de belleza. Características Técnicas: Velocidad máxima: 35.000 RPM, Ajuste de velocidad continuo, Protección contra sobrecarga, Operación en baja tensión para mayor seguridad, Dimensiones: 7 x 12 x 16 cm, Incluye: 6 puntas fresadoras, 6 lijas, pedal accionador, 2 bases para el pulidor. Uso: Especial para manicura y pedicura profesional, ofreciendo versatilidad y resultados de alta calidad en distintos acabados y diseños.	UND	1	

30



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

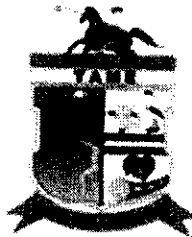


TRD- 200

Modalidad de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa No. SA-SI-TA-015-2026

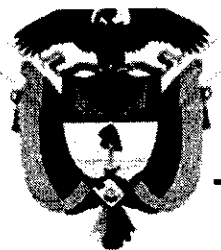
	7.6	Lámpara UV/LED profesional de 120W, equipada con 36 cuentas de luz de alambre dorado y tecnología de doble fuente de luz (365 + 40 nm) para un secado rápido y uniforme de todo tipo de geles: extensiones, fototerapia UV, cambio de temperatura, refuerzo y efecto ojos de gato. Su diseño portátil, resistente y de gran espacio interno permite manicura y pedicura cómodamente. Características Técnicas: Potencia: 120 W, Tipo de luz: UV/LED (36 cuentas), Longitud de onda: 365 + 40 nm, Modos de temporización: 10s, 30s, 60s, 99s (modo indoloro), Función: Detección inteligente por infrarrojos, Material: ABS anticaída, Dimensiones: 23 x 18 x 11 cm, Peso: 677 g, Placa inferior desmontable con conector magnético para fácil limpieza y Alimentación: 100-240 V / 50-60 Hz / 3A.	UND	1	
	7.7	Completo set profesional diseñado para la decoración avanzada de uñas, ideal para salones de belleza y manicuristas que buscan versatilidad y resultados de alta calidad. Incluye herramientas de precisión, esmaltes en diversos tonos y acabados, así como accesorios esenciales para lograr diseños únicos y duraderos. Contenido del Kit: Herramientas: Pincel mágico, pincel decoración punta fina PDF 10/0, pincel punzón, maletín de decoración, Esmaltes Decorativos (13,5 ml c/u): Negro, Pino, Escarchado Plata, Tiza, Escarchado Dorado, Café, Amarillo, Casquivana, Campeona, Eléctrica, Solidaria, Buscona, Dinámica, Otros productos: Brillo 13,5 ml, Matificador 13,5 ml, Pintura acrílica negra 23 ml, accesorio adicional: Caja con 100 uñas naturales. Ventajas: Este kit ofrece una amplia gama de colores y texturas para diseños ilimitados, junto con herramientas especializadas que facilitan la precisión y la creatividad en el decorado. Todo en un maletín práctico que organiza y protege cada pieza.	KIT	1	
BENEFICIARIO NO. 08					

31



Modalidad de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa No. SA-SI-TA-015-2026

8.1	Carretilla robusta con platón de 7 mm de grosor y capacidad de 180 kg (10 pies cúbicos), ideal para trabajos de carga exigentes. Su llanta antipinchazo asegura mayor resistencia y durabilidad en cualquier terreno, evitando interrupciones por daños o reparaciones. Diseñada para transportar materiales pesados con eficiencia y estabilidad, es una herramienta indispensable en construcción, agricultura e industria.	UND	2
8.2	La MS 182 es una motosierra versátil y potente, ideal para cortar leña, trabajos de horticultura, paisajismo y mantenimiento de terrenos. Con un motor de 35.8 cm³ y potencia de 1.60 kW (2.20 HP), ofrece un excelente rendimiento de corte incluso en tareas exigentes, incluyendo la tala de árboles pequeños. Su diseño robusto y ligero, con un peso desde 4.5 kg, facilita el manejo y la convierte en una herramienta práctica para usuarios domésticos y profesionales. Equipada con sistema antivibración, reduce la fatiga protegiendo músculos y articulaciones, mientras que su control de una sola palanca permite manejar todas las funciones con una sola mano. El tope de garra estable asegura cortes precisos, y su tensado lateral de cadena agiliza el mantenimiento, minimizando interrupciones durante el trabajo. La MS 182 destaca también por su eficiencia y durabilidad, gracias a su filtro de material polar que prolonga los intervalos de mantenimiento y la opción de filtros especiales para trabajar en nieve. Con niveles de ruido de 103 dB(A) y espada de 30 a 45 cm, es una herramienta confiable, segura y diseñada para un rendimiento continuo en diferentes entornos.	UND	1

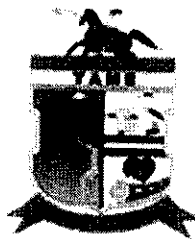


Modalidad de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa No. SA-SI-TA-015-2026

	8.3	La fumigadora manual La Clásica es un equipo profesional de uso intensivo, diseñado para soportar trabajo pesado en aplicaciones agropecuarias. Su tanque de 20 litros en polietileno de alta densidad, resistente a impactos y con protección UV, asegura durabilidad y un rendimiento confiable en campo. Incorpora un sistema de bomba externa tipo pistón en latón que facilita alcanzar la presión necesaria con pocos movimientos, optimizando el esfuerzo del usuario. Equipada con lanza de acero inoxidable, manguera de caucho reforzado y palanca de accionamiento bilateral, esta fumigadora ofrece practicidad y resistencia. Incluye además una llave ergonómica de tres posiciones (continua, intermitente y bloqueo total) que brinda control total durante la aplicación, y dos boquillas intercambiables: una metálica de cono hueco de 1000 cc y otra de polímero de cortina de 600 cc. El diseño se complementa con correas acolchadas y ajustables, chasis tubular plástico ergonómico y un filtro cónico de mayor capacidad que evita salpicaduras. Por su versatilidad, comodidad y excelente relación costo-beneficio, es la opción preferida por agricultores que buscan calidad y larga duración en sus equipos de fumigación.	UND	1	
--	-----	---	-----	---	--



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD- 200



Modalidad de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa No. SA-SI-TA-015-2026

	8.4	La guadaña FS 230 con motor a gasolina es una herramienta potente y versátil, diseñada especialmente para trabajos de siega en agricultura, como la producción de forraje y el mantenimiento de terrenos. Su motor de 40.2 cm³ y 1.5 kW de potencia garantiza un rendimiento eficiente, manteniendo la fuerza constante gracias al acelerador con bloqueo. Equipada con empuñadura ergonómica de dos manos, permite un movimiento natural y cómodo al trabajar, mientras que la empuñadura multifuncional de una sola mano ofrece acceso rápido y sencillo a todas las funciones principales. Con un diámetro de corte de 420 mm, puede trabajar con cabezal de siega o cuchilla de corte de hierba, según la necesidad del usuario. La FS 230 destaca por su robustez y comodidad en uso prolongado, gracias a su peso equilibrado de 7.2 kg, depósito de 810 ml y sistema que reduce vibraciones. Es una guadaña confiable para agricultores y profesionales que buscan eficiencia, durabilidad y cortes de alta precisión en cualquier terreno.	UND	0	
	8.4	Tijera semiprofesional diseñada para podas precisas y cómodas. Su estructura maciza en aluminio inyectado y su peso liviano garantizan mayor agilidad en el uso, mientras que el mango anatómico y ergonómico ofrece confort incluso en jornadas prolongadas. Cuenta con láminas de acero especial templado, que proporcionan un corte más duradero y preciso. Además, dispone de ajuste de acercamiento de las hojas y un sistema de tecnología Bypass (corte cruzado), recomendado para tallos verdes de hasta 17 mm de diámetro. Incluye traba de seguridad para mantener las cuchillas cerradas cuando no está en uso, lo que facilita su transporte y almacenamiento. Es una herramienta confiable y resistente, ideal para tareas de jardinería y agricultura profesional.	UND	1	

34



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA



TRD- 200

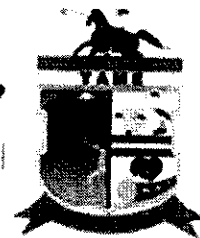
Modalidad de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa No. SA-SI-TA-015-2026

	8.5	Tijera Aérea para Poda de Cacao Artesanal. Diseñadas de manera artesanal, estas tijeras aéreas para poda de cacao destacan por su precisión y calidad en cada detalle. Son herramientas prácticas y funcionales, ideales para el trabajo en altura, garantizando eficiencia en tareas de mantenimiento agrícola exigente. Incorporan 2 rodamientos (balineras) que aportan suavidad en la tracción, facilitando su uso y reduciendo el esfuerzo en cada corte. Su resistencia y durabilidad las convierten en una inversión confiable para agricultores y productores que requieren equipos de larga vida útil. El color de las tijeras puede variar según disponibilidad. Al ser un producto hecho a mano, pueden presentarse leves variaciones en el acabado de la pintura, lo que refuerza su carácter artesanal sin afectar en ningún momento la funcionalidad ni el rendimiento de la herramienta.	UND	1
	8.6	Machete Niquelado de 18 Pulgadas. Machete de alta resistencia, diseñado para trabajos pesados en el campo y la agricultura. Su hoja niquelada ofrece un filo duradero y confiable, ideal para cortes continuos con menor desgaste. El mango antideslizante garantiza un agarre firme y seguro, brindando mayor control y comodidad durante la labor. Es una herramienta robusta, práctica y confiable para uso intensivo.	UND	2
	BENEFICIARIO NO. 09			
	9.1	Teja ondulada fabricada en acero galvanizado con recubrimiento Metalum (aluminio + zinc + silicio) que proporciona alta resistencia a la corrosión y mayor durabilidad frente a la intemperie. Su diseño ondulado facilita el desagüe y mejora la rigidez estructural, siendo ideal para cubiertas en construcciones residenciales, comerciales o agroindustriales. Características Técnicas: - Dimensiones: 3.658 m de largo x 0.80 m de ancho - Espesor: 0.17 mm (calibre 35) - Material: Acero galvanizado con recubrimiento Metalum	TEJA	20

35



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD- 200



Modalidad de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa No. SA-SI-TA-015-2026

	- Color: Metalum - Tipo: Ondulada			
9.2	Tanque de 1.000 litros fabricado en polietileno 100% virgen con aditivo U.V., avalado por la FDA para el almacenamiento de agua, alimentos y bebidas. Diseñado para uso residencial, institucional e industrial, cumple con la norma RAS 0330 y garantiza resistencia, durabilidad y seguridad en el almacenamiento. Sus dimensiones son 126 cm de ancho y diámetro, 145 cm de alto y acabado mate en doble capa para mayor protección. Incluye tapa y accesorios en PVC para entrada (1/2"), salida (1") y rebose (1"). Para su correcta instalación, debe ubicarse sobre superficies firmes, planas y del mismo tamaño de la base, evitando inclinaciones, irregularidades o enterramiento, así como la colocación de objetos sobre la tapa. El tanque cuenta con garantía de un año.	UND	1	
9.3	El tubo sanitario de 2 pulgadas x 6 metros está fabricado en PVC y cumple con las normas de fabricación Resolución 0105, NTC 1087 y NTC 1341, lo que garantiza su calidad y resistencia. Es ideal para el transporte de aguas servidas, residuales domésticas e industriales, aguas lluvias y ventilación. Su diseño de extremo liso y accesorios con campana permite un sistema de unión mediante soldadura líquida, que forma un conjunto homogéneo con máxima resistencia en poco tiempo. Tiene un acabado mate, color amarillo, un diámetro de 2 pulgadas y cuenta con garantía de 6 meses.	UND	0	

36



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD- 200



Modalidad de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa No. SA-SI-TA-015-2026

	9.4	El tubo sanitario de 4 pulgadas x 6 metros está fabricado en PVC y cumple con las normas de fabricación Resolución 0105, NTC 1087 y NTC 1341, asegurando calidad y durabilidad. Está diseñado para transportar agua servida, residual doméstica e industrial, aguas lluvias y ventilación. Cuenta con extremos lisos y accesorios con campana, lo que facilita su instalación mediante soldadura líquida, generando uniones homogéneas y resistentes en poco tiempo. Presenta un acabado mate en color amarillo, tiene un diámetro de 4 pulgadas y ofrece una garantía de 6 meses.	UND	0	
	9.3	El cemento gris de uso general es un material versátil ideal para la fabricación de morteros, lechadas y concretos utilizados en todo tipo de construcción. Cumple con los valores de la Norma Técnica Colombiana NTC 121 (Tipo UG), lo que garantiza su calidad y confiabilidad en obra. Se presenta en sacos de 50 kg y es ampliamente utilizado gracias a sus múltiples posibilidades de aplicación en proyectos de construcción en general.	BULTO	3	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD- 200



Modalidad de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa No. SA-SI-TA-015-2026

	9.4	Congelador de 145 litros con diseño compacto y eficiente, ideal para uso comercial o doméstico. Su función dual permite usarlo tanto como refrigerador o congelador, adaptándose a tus necesidades de almacenamiento. Cuenta con iluminación LED interna que brinda mejor visibilidad, sello magnético removible para fácil limpieza y una práctica canasta organizadora que mantiene los alimentos en orden. Especificaciones Técnicas: - Capacidad: 145 litros - Tipo de refrigeración: Frost - Consumo energético: 27 kWh/mes - Clasificación energética: U - Iluminación: LED - Panel de control: Manual - Puertas: 1 con sello magnético removible - Material: Acero con bandejas de alambón esmaltado - Color: Blanco - Peso: 28,1 kg Dimensiones: - Ancho: 70,5 cm - Alto: 84,5 cm - Profundidad: 56,6 cm Este congelador combina practicidad y rendimiento, asegurando la conservación de los alimentos con bajo consumo eléctrico y un diseño duradero.	UND	1	
	9.5	Olla tamalera de 80 litros fabricada en aluminio de alta pureza, resistente y duradera, ideal para la preparación de tamales, sopas, caldos y grandes porciones de alimentos. Cuenta con orejas laterales que facilitan su manipulación y transporte. Sus medidas son 40 cm de alto por 50 cm de diámetro, con un peso aproximado de 3 kg, lo que la convierte en un utensilio práctico y funcional para cocinas industriales, restaurantes o eventos familiares.	UND	1	
BENEFICIARIO NO. 10					

38



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD- 200

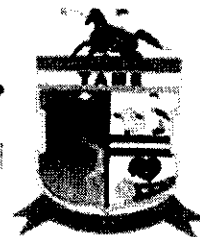


Modalidad de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa No. SA-SI-TA-015-2026

	10.1	Congelador de 145 litros con diseño compacto y eficiente, ideal para uso comercial o doméstico. Su función dual permite usarlo tanto como refrigerador o congelador, adaptándose a tus necesidades de almacenamiento. Cuenta con iluminación LED interna que brinda mejor visibilidad, sello magnético removible para fácil limpieza y una práctica canasta organizadora que mantiene los alimentos en orden. Especificaciones Técnicas: - Capacidad: 145 litros - Tipo de refrigeración: Frost - Consumo energético: 27 kWh/mes - Clasificación energética: U - Iluminación: LED - Panel de control: Manual - Puertas: 1 con sello magnético removible - Material: Acero con bandejas de alambón esmaltado - Color: Blanco - Peso: 28,1 kg Dimensiones: - Ancho: 70,5 cm - Alto: 84,5 cm - Profundidad: 56,6 cm Este congelador combina practicidad y rendimiento, asegurando la conservación de los alimentos con bajo consumo eléctrico y un diseño duradero.	UND	1	
	10.2	La guadaña escualizable Co-Tu43Gm está equipada con un motor de 2 tiempos y carburador de diafragma que garantiza un rendimiento confiable y constante en diferentes condiciones de trabajo. Cuenta con un brazo escualizable que facilita su uso en diversas aplicaciones de corte y limpieza. Su cilindraje es de 42.7 cc y alcanza hasta 12,000 RPM, ofreciendo potencia y eficiencia en cada tarea. Con un peso seco de 7.8 kg, resulta práctica de manejar y transportar. Incluye 1 año de garantía, brindando respaldo y confianza en su durabilidad.	UND	1	
	BENEFICIARIO NO. 11				



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD- 200



Modalidad de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa No. SA-SI-TA-015-2026

	11.1	Es una sal proteinada formulada para ser ofrecida diariamente a bovinos con peso igual o superior a 150 kg en hatos destinados a levante y ceba, alimentados con forrajes con contenido de proteína cruda igual o inferior a 12%. Debe suministrarse a voluntad en saladeros protegidos del sol y el agua, y no debe ofrecerse en zonas seleníferas. Composición garantizada: - Azufre (mín): 6% - Fósforo (mín): 5% - Humedad (máx): 5% - Cloruro de sodio (mín): 18% - Calcio (mín): 13% - Proteína (mín): 10% - Equivalente proteico de nitrógeno no proteico (máx): 10% - Zinc inorgánico (mín): 0.7% - Magnesio inorgánico (mín): 0.7% - Cobre (mín): 0.18% - Flúor (máx): 0.06% - Yodo (mín): 0.01% - Cobalto (mín): 0.004% - Selenio (mín): 0.004%	BULTO	10	
	11.2	Suplemento alimenticio diseñado para el mantenimiento de bovinos en épocas de escasez de forraje. Su formulación contribuye a cubrir los requerimientos nutricionales cuando la disponibilidad de pasturas es limitada. Composición garantizada: - Proteína (mín): 14% - NNP (máx): 2% - Grasa (mín): 3% - Humedad (máx): 13% - Fibra (máx): 14% - Ceniza (máx): 12%	BULTO	5	

40



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA



TRD- 200

Modalidad de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa No. SA-SI-TA-015-2026

	11.3	Solución acuosa estéril que combina Cianocobalamina (Vitamina B12), Tiamina (Vitamina B1) y Piridoxina (Vitamina B6), adicionada con clorhidrato de lidocaina, reconocido anestésico local. Esta fórmula está diseñada para aportar los beneficios de las vitaminas del complejo B, favoreciendo el metabolismo energético y el buen funcionamiento del sistema nervioso. Dosis recomendada: - Bovinos y equinos adultos: 3 – 5 mL - Potros y terneros: 2 – 3 mL - Ovinos y porcinos: 1 – 2 mL - Caninos: 0.5 – 1 mL Via de administración: Intramuscular profunda.	UND	1	
	11.4	La melaza es un suplemento alimenticio natural ideal para animales de granja. Se caracteriza por su alto contenido energético y su capacidad para mejorar la digestión, estimular el apetito y favorecer un mayor consumo de alimento en distintas especies. Aporta azúcares esenciales que incrementan la energía, contribuyen a mejorar la condición corporal y promueven un crecimiento saludable. Es apta para aves, cerdos, bovinos y otros animales, convirtiéndose en un insumo versátil dentro de la producción agropecuaria. Producto libre de aditivos, contribuye al bienestar animal y a la eficiencia en la alimentación. Presentación: Bulto 30 kilos	UND	5	



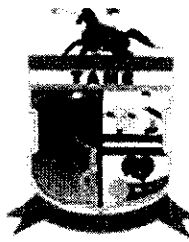
Modalidad de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa No. SA-SI-TA-015-2026

	11.5	Este producto es un concentrado emulsionable de uso veterinario formulado para el control de ectoparásitos en bovinos y aves, con eficacia comprobada frente a garrapatas, ácaros, moscas y tábanos, incluyendo poblaciones resistentes a piretroides convencionales. Su composición permite la aplicación diluida en agua mediante inmersión, aspersión o rociado, lo que lo convierte en una herramienta idónea en los programas de sanidad animal orientados a preservar el bienestar, reducir el estrés y aumentar la productividad en sistemas ganaderos y avícolas. Desde el punto de vista técnico, el producto garantiza acción residual prolongada, amplia cobertura y compatibilidad con equipos de aplicación convencionales como mangas rociadoras y bombas de espalda, ofreciendo seguridad y eficacia bajo las condiciones de uso recomendadas. Jurídicamente, se encuentra sujeto a la normativa sanitaria y de registro aplicable en el país para plaguicidas de uso pecuario, lo que implica su comercialización y utilización únicamente bajo las disposiciones legales vigentes, garantizando la inocuidad del alimento producido y la seguridad del consumidor final. Se debe almacenar en condiciones adecuadas, cumplir con las dosis establecidas para cada especie y respetar las restricciones de uso establecidas por la autoridad competente, dado que su empleo en especies distintas a las indicadas o en dosis no autorizadas puede acarrear sanciones administrativas y riesgos para la salud animal y humana.	UND	0	
--	------	--	-----	---	--



Modalidad de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa No. SA-SI-TA-015-2026

11.6	Este producto es un antiparasitario de uso veterinario indicado en bovinos para el control integral de parásitos internos y externos. Su espectro de acción abarca nemátodos gastrointestinales en estados adultos y larvarios, incluyendo géneros como Haemonchus, Cooperia, Ostertagia, Trichostrongylus y Oesophagostomum, entre otros; gusanos pulmonares como Dictyocaulus viviparus; y ectoparásitos de relevancia sanitaria y productiva como gusaneras (Hypoderma bovis, Hypoderma lineatum), mosca de los cuernos (Haematobia irritans), piojos chupadores (Haematopinus eurysternus, Linognathus vituli, Solenopotes capillatus), ácaros (Sarcoptes spp.) y garrapatas (Rhipicephalus (Boophilus) microplus). Técnicamente, su formulación asegura eficacia frente a parásitos en diferentes fases de desarrollo, lo que permite disminuir las pérdidas productivas asociadas a infestaciones, mejorar la condición corporal del ganado y contribuir a la sanidad de los hatos. Su administración debe realizarse de acuerdo con las dosis y vías establecidas en la etiqueta y bajo supervisión veterinaria, evitando sobredosificaciones y garantizando la efectividad del tratamiento. Presentación: 1 frasco (500 ml).	UND	0
11.5	Nariguera de Destete Accesorio diseñado para facilitar el destete en bovinos, fabricado en material de alta calidad que garantiza resistencia, durabilidad y facilidad de limpieza. Su estructura incorpora espigas que generan incomodidad en la madre al momento de la succión, evitando así el acceso a la ubre sin causar daño a la cría ni a la vaca. Se ajusta de manera segura mediante un tornillo que impide que se desprenda fácilmente, sin necesidad de perforar la nariz del animal. Su diseño redondeado y liso protege la boca y reduce el riesgo de lesiones, convirtiéndola en una herramienta reutilizable y práctica para el manejo de ganado. Es eficaz para reducir el estrés en el destete,	UND	7

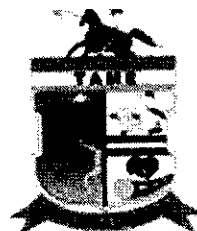


Modalidad de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa No. SA-SI-TA-015-2026

		prevenir el lamido entre terneros y minimizar riesgos de infecciones, contribuyendo a un proceso más seguro y saludable tanto para el ganado como para las crías.			
	11.6	Manigueta Resorte Negra X5 Accesorio de ferretería fabricado en acero resistente, diseñado para ofrecer durabilidad, seguridad y un funcionamiento confiable en distintas aplicaciones. Su resorte de alta calidad permite un cierre y apertura suaves, disminuyendo el esfuerzo del usuario y garantizando un desempeño constante en el tiempo. Gracias a su versatilidad, puede instalarse en puertas, portones, sistemas de cercas, tapas y accesos en ambientes residenciales, comerciales o agrícolas. Su acabado en color negro y su construcción robusta la hacen apta tanto para uso interior como exterior, resistiendo las condiciones de la intemperie sin perder funcionalidad. Con unas dimensiones de 15 cm de alto, 5 cm de ancho y 3 cm de largo, esta manigueta es compatible con estructuras en metal, madera o PVC, ofreciendo una solución práctica y duradera para sistemas de cierre que requieren resistencia y confiabilidad.	KIT	1	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD- 200



Modalidad de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa No. SA-SI-TA-015-2026

	11.7	Spray para Heridas Veterinarias 400 ml Solución tópica en aerosol formulada para la protección y tratamiento de heridas en animales de granja y mascotas. Su acción combina propiedades insecticidas y antibacterianas, permitiendo controlar ectoparásitos externos y prevenir infecciones, favoreciendo una recuperación más rápida y segura. Contiene como principios activos Propoxur, insecticida de acción inmediata contra parásitos externos; Coumaphos, que ofrece control prolongado de plagas; y Sulfanilamida, con efecto antibacteriano que reduce el riesgo de infecciones en heridas abiertas. Su presentación en spray facilita la aplicación directa sobre la lesión y sus bordes, formando una capa protectora que contribuye a la cicatrización y al bienestar del animal.	UND	1	
	11.8	Ungüento Veterinario 400 g Producto indicado para bovinos, equinos, porcinos, ovinos y felinos, formulado para el control de nuche y miasis causadas por larvas de Cochliomyia hominivorax, Dermatobia hominis y Cordylobia anthropophaga. Su acción es triple: antiséptica, coadyuvante en la cicatrización y repelente de moscas, lo que lo convierte en una herramienta esencial en el manejo de heridas quirúrgicas o accidentales. Cada 100 g contienen Diclorvos (P.D.V.P) 1 g, más excipientes c.s.p. Se aplica de forma tópica directamente sobre las heridas o en el sitio donde se encuentre el parásito. En ovinos, está especialmente recomendado su uso en fosas nasales. La aplicación debe mantenerse diariamente hasta la recuperación de la herida o eliminación de los parásitos.	UND	1	

45



Modalidad de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa No. SA-SI-TA-015-2026

	11.9	Polvo soluble 25 g para tratamiento de coccidiosis Producto veterinario en presentación de sobre de 25 gramos, indicado para el tratamiento y control de la coccidiosis en animales. Su formulación está diseñada para actuar de manera efectiva contra diversas especies de Eimeria, entre ellas Eimeria imbatí, Eimeria bovis, Eimeria zuernii, Eimeria ellipsoidalis, Eimeria alabamensis y Eimeria cilíndrica. El producto interrumpe el ciclo biológico de los parásitos, ayudando a reducir los signos clínicos, mejorar el bienestar de los animales afectados y prevenir pérdidas productivas asociadas a esta enfermedad. La presentación en sobres de 25 g garantiza una dosificación práctica y precisa, facilitando su aplicación en diferentes esquemas de tratamiento y asegurando resultados confiables y consistentes.	UND	10	
--	------	---	-----	----	--



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD- 200



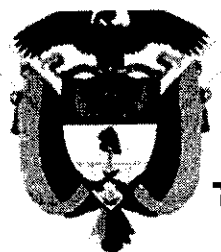
Modalidad de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa No. SA-SI-TA-015-2026

	11.10	Inyectable en presentación de 500 ml es un medicamento veterinario formulado como suplemento nutricional para caballos, bovinos, ovinos y porcinos. Su composición combina vitaminas A, D3 y E con minerales esenciales como gluconato de calcio, glicerofosfato de sodio, hipofosfito de magnesio y selenito de sodio, elementos que actúan de manera sinérgica en la prevención y corrección de deficiencias nutricionales. Está indicado en animales con altos requerimientos fisiológicos, en fases de crecimiento, reproducción, entrenamiento o sometidos a condiciones de estrés que puedan predisponer a trastornos metabólicos, musculares o reproductivos. Su uso contribuye a mejorar el rendimiento físico, la resistencia, la fertilidad y la recuperación tras periodos de alta exigencia, favoreciendo el desarrollo de huesos y músculos sanos. La administración debe realizarse exclusivamente por vía inyectable y bajo supervisión profesional veterinaria, siguiendo las dosis y pautas de empleo recomendadas por el fabricante. Este producto cuenta con registro sanitario vigente y se encuentra regulado conforme a la normatividad nacional en materia de medicamentos veterinarios, garantizando calidad, eficacia y seguridad en el uso animal. Está prohibida su aplicación en especies o etapas no contempladas en la indicación y debe almacenarse en condiciones apropiadas de higiene y conservación, protegido de la luz y fuera del alcance de los niños.	UND	1	
--	-------	--	-----	---	--



Modalidad de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa No. SA-SI-TA-015-2026

	11.11	Hemoparasitocida inyectable de amplio espectro indicado en bovinos, búfalos, equinos, ovinos, caprinos, camélidos y caninos. Su acción terapéutica está orientada al tratamiento de enfermedades producidas por hemoparásitos como la anaplasmosis causada por Anaplasma spp., la babesiosis o ranilla roja originada por Babesia bovis, Babesia equi, Babesia ovis y Babesia canis, así como la tripanosomiasis provocada por Trypanosoma vivax y Trypanosoma evansi. La dosificación recomendada es de 1 ml por cada 13 kg de peso vivo en especies mayores y hasta 1 ml por cada 6 kg en caninos, administrada por vía intramuscular profunda. El producto establece un tiempo de retiro para el consumo humano de 21 días en carne y de 6 días en leche, siendo indispensable cumplir con estos periodos para evitar residuos en los alimentos de origen animal. Está contraindicado en equinos sudamericanos, debido a la susceptibilidad que pueden presentar frente a su formulación. Se recomienda su uso exclusivamente bajo supervisión profesional veterinaria y mantenerlo fuera del alcance de los niños. Hemopar B12 es de uso veterinario autorizado y cumple con la normativa vigente que regula los medicamentos destinados a la salud animal.	UND	1	
--	-------	---	-----	---	--



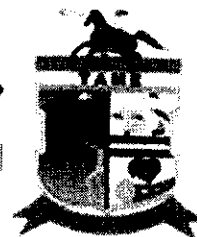
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD- 200



Modalidad de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa No. SA-SI-TA-015-2026

11.12	Suplemento vitaminizado de 500 ml formulado para aportar calcio, fósforo y vitaminas esenciales en animales en etapa de crianza artificial como terneros, potros, lechones, perros y gatos. Su uso está indicado para la prevención y corrección de deficiencias metabólicas, especialmente aquellas relacionadas con el metabolismo fosfocálcico, favoreciendo así un adecuado desarrollo óseo, muscular y general. Gracias a la incorporación de vitaminas A, complejo B y D3, este producto contribuye a optimizar el crecimiento, fortalecer la resistencia de los tejidos y prevenir trastornos derivados de carencias nutricionales. Se recomienda su administración bajo supervisión profesional veterinaria para garantizar una dosificación adecuada según la especie y el estado fisiológico del animal. Este suplemento es de uso veterinario autorizado, elaborado conforme a la normativa vigente que regula la fabricación y aplicación de productos nutricionales en animales de producción y compañía, asegurando calidad, eficacia y seguridad en su empleo.	UND	1
BENEFICIARIO NO. 12			
12.1	Teja ondulada fabricada en acero galvanizado con recubrimiento Metalum (aluminio + zinc + silicio) que proporciona alta resistencia a la corrosión y mayor durabilidad frente a la intemperie. Su diseño ondulado facilita el desagüe y mejora la rigidez estructural, siendo ideal para cubiertas en construcciones residenciales, comerciales o agroindustriales. Características Técnicas: - Dimensiones: 3.658 m de largo x 0.80 m de ancho - Espesor: 0.17 mm (calibre 35) - Material: Acero galvanizado con recubrimiento Metalum - Color: Metalum - Tipo: Ondulada	TEJA	10

49



Modalidad de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa No. SA-SI-TA-015-2026

12.2	Rollo de tela en polipropileno de color verde, diseñado para cerramientos temporales en obras de construcción, ofreciendo privacidad, delimitación de áreas y control visual de la zona de trabajo. Su estructura ligera y resistente facilita la instalación y el manejo en distintos entornos. Con un ancho de 2,10 metros y un peso de 55 g/m², este material proporciona una cobertura eficiente sin comprometer la ventilación. Su composición sintética lo hace resistente al desgaste y a las condiciones propias de espacios exteriores. Especificaciones técnicas: - Material: Polipropileno. - Color: Verde. - Largo: 50 m. - Ancho: 2,10 m. - Gramaje: 55 g/m². Uso: Cerramiento en obras.	ROLLO	1	
12.3	El cemento gris de uso general es un material versátil ideal para la fabricación de morteros, lechadas y concretos utilizados en todo tipo de construcción. Cumple con los valores de la Norma Técnica Colombiana NTC 121 (Tipo UG), lo que garantiza su calidad y confiabilidad en obra. Se presenta en sacos de 50 kg y es ampliamente utilizado gracias a sus múltiples posibilidades de aplicación en proyectos de construcción en general.	BULTO	20	

50



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA



TRD- 200

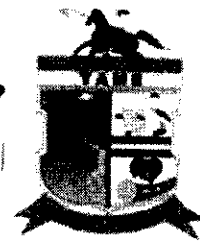
Modalidad de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa No. SA-SI-TA-015-2026

	12.4	Alimento balanceado formulado para cubrir los requerimientos nutricionales de pollas en fase de levante, desde la semana 13 hasta la semana 15 de edad. Proporciona los nutrientes necesarios para un crecimiento saludable y el desarrollo óptimo antes de la fase de postura. Su formulación está diseñada para suministrarse como único alimento durante el periodo indicado, asegurando una dieta equilibrada y completa. Debe almacenarse en un lugar cubierto, bien ventilado y sobre estibas para mantener su frescura y calidad. Composición garantizada: - Proteína (mín): 16% - Grasa (mín): 2,5% - Humedad (máx): 13% - Fibra (máx): 8% - Ceniza (máx): 8% Registro ICA: 6103 AL	BULTO	3	
	12.6				
	12.6	Comedero diseñado para la alimentación de pollitos durante sus primeros 10 días de vida, con capacidad para atender hasta 100 aves por día. Su estructura evita que el alimento se contamine con heces o viruta de la cama, garantizando una alimentación más higiénica y saludable. Gracias a su diseño, reduce el desperdicio de alimento y facilita el manejo en la etapa inicial de crianza, optimizando el consumo y el crecimiento uniforme de los pollitos. Especificaciones técnicas: - Capacidad: 3 kg. - Uso: Alimentación inicial (0-10 días). - Cobertura: Hasta 100 pollitos/día. Función: Evita contaminación y desperdicio de alimento.	UND	2	

51



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD- 200



Modalidad de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa No. SA-SI-TA-015-2026

	12.7	Bebedero automático en forma de campana, fabricado en polipropileno resistente (PP), ideal para hidratar hasta 50 aves de manera eficiente y continua. Su diseño sin soporte ni flotador lo hace más liviano y fácil de manipular, compatible con sistemas de suministro de agua de hasta 10 PSI. Este modelo es práctico y duradero, optimiza el tiempo de cuidado y reduce costos, siendo apto para aves en cualquier etapa de su vida. Perfecto para instalaciones avícolas que requieren un equipo confiable y de bajo mantenimiento. Especificaciones técnicas: - Material: Polipropileno (campana, tensor y brida). - Color: Rojo. - Dimensiones: 35 x 35 x 52 cm. - Capacidad de servicio: ~50 aves. - Presión máxima recomendada: 10 PSI. Uso: Avicultura (pollos y gallinas).	UND	2	
	BENEFICIARIO NO. 13				
	13.1	Estufa de tres puestos diseñada para uso profesional o doméstico, equipada con zona de freidor, una parrilla y un puesto con dos fogones tipo periquero para mayor versatilidad en la preparación de alimentos. Su estructura en hierro garantiza resistencia, estabilidad y larga vida útil, incluso en uso intensivo. Ideal para cocinas comerciales, eventos o uso diario en el hogar, permitiendo preparar múltiples recetas de manera simultánea y eficiente. Especificaciones técnicas: - Puestos: 3 (zona de freidor, parrilla y doble fogón periquero). - Material de estructura: Hierro de alta resistencia. - Uso: Profesional y doméstico. Construcción robusta y fácil de limpiar.	UND	1	

52



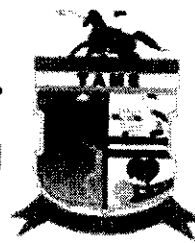
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD- 200



Modalidad de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa No. SA-SI-TA-015-2026

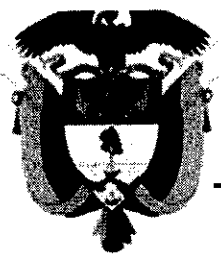
	13.2	Conjunto de comedor ideal para espacios interiores o exteriores, compuesto por una mesa robusta y cuatro sillas con brazos ergonómicos que ofrecen comodidad y soporte durante las comidas. Su diseño moderno y funcional lo hace perfecto para reuniones familiares o sociales, adaptándose a diferentes estilos de decoración. Fabricado con materiales resistentes y de alta calidad, garantiza durabilidad, estabilidad y fácil mantenimiento, soportando el uso diario sin deterioro. Especificaciones técnicas: - Composición: 1 mesa + 4 sillas con brazos. - Altura total: 72,5 cm. - Ancho: 80,5 cm. - Profundidad: 80,5 cm. - Uso: Interior y exterior. Estructura resistente y de fácil limpieza.	CONJUNTO	1	
	13.3	Mesón de trabajo fabricado en acero inoxidable calibre 22, resistente, higiénico y de fácil limpieza, ideal para cocinas industriales, restaurantes, laboratorios o espacios donde se requiera máxima durabilidad y asepsia. Su diseño incluye entrepaño inferior que permite aprovechar mejor el espacio para almacenamiento de utensilios, insumos o equipos ligeros, garantizando orden y eficiencia en el área de trabajo. Especificaciones Técnicas: - Material: Acero inoxidable calibre 22 - Medidas: 150 cm (largo) x 60 cm (ancho) - Incluye: Entrepaño inferior de almacenamiento - Acabado: Liso, resistente a la corrosión y fácil de limpiar - Uso: Profesional / Industrial Este mesón combina resistencia, funcionalidad y practicidad, convirtiéndose en una solución confiable para ambientes de alta exigencia.	UND	1	

53

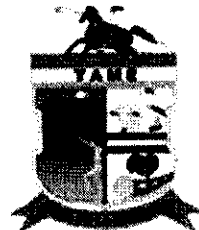


Modalidad de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa No. SA-SI-TA-015-2026

	13.4	Congelador de 145 litros con diseño compacto y eficiente, ideal para uso comercial o doméstico. Su función dual permite usarlo tanto como refrigerador o congelador, adaptándose a tus necesidades de almacenamiento. Cuenta con iluminación LED interna que brinda mejor visibilidad, sello magnético removible para fácil limpieza y una práctica canasta organizadora que mantiene los alimentos en orden. Especificaciones Técnicas: - Capacidad: 145 litros - Tipo de refrigeración: Frost - Consumo energético: 27 kWh/mes - Clasificación energética: U - Iluminación: LED - Panel de control: Manual - Puertas: 1 con sello magnético removible - Material: Acero con bandejas de alambón esmaltado - Color: Blanco - Peso: 28,1 kg Dimensiones: - Ancho: 70,5 cm - Alto: 84,5 cm - Profundidad: 56,6 cm Este congelador combina practicidad y rendimiento, asegurando la conservación de los alimentos con bajo consumo eléctrico y un diseño duradero.	UND	1	
	BENEFICIARIO NO. 14				



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

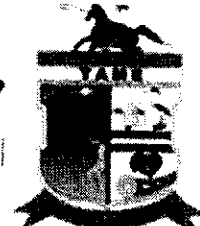


TRD- 200

Modalidad de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa No. SA-SI-TA-015-2026

	14.1	Vitrina de calefacción curva de lujo, fabricada totalmente en cristal templado, ideal para exhibir y mantener calientes alimentos en negocios de comida, panadería, cafeterías o buffets. Equipada con iluminación LED para realzar la presentación de los productos y mejorar la visibilidad. Funciona con sistema eléctrico, brindando calor uniforme para conservar la temperatura adecuada. Su diseño elegante y resistente permite uso intensivo y facilita la limpieza y el mantenimiento. Especificaciones técnicas: - Dimensiones: Largo 90 cm x fondo 40 cm x alto 50 cm. - Material: Cristal templado. - Iluminación: Luz LED. - Uso: Exhibición y conservación de alimentos calientes.	UND	1	
	14.2	Olla tamalera de 80 litros fabricada en aluminio de alta pureza, resistente y duradera, ideal para la preparación de tamales, sopas, caldos y grandes porciones de alimentos. Cuenta con orejas laterales que facilitan su manipulación y transporte. Sus medidas son 40 cm de alto por 50 cm de diámetro, con un peso aproximado de 3 kg, lo que la convierte en un utensilio práctico y funcional para cocinas industriales, restaurantes o eventos familiares.	UND	1	
	14.3	Nevera tipo cava americana con tapa a presión y asa, capacidad 32 litros	UND	1	
	14.4	Estufa de tres puestos diseñada para uso profesional o doméstico, equipada con zona de freidor, una parrilla y un puesto con dos fogones tipo periquero para mayor versatilidad en la preparación de alimentos. Su estructura en hierro garantiza resistencia, estabilidad y larga vida útil, incluso en uso intensivo. Ideal para cocinas comerciales, eventos o uso diario en el hogar, permitiendo preparar múltiples recetas de manera simultánea y eficiente. Especificaciones técnicas: - Puestos: 3 (zona de freidor, parrilla y doble fogón periquero). - Material de estructura: Hierro de alta resistencia.	UND	1	

55



Modalidad de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa No. SA-SI-TA-015-2026

	- Uso: Profesional y doméstico. Construcción robusta y fácil de limpiar.			
14.5	Licadora de diseño clásico y estructura cromada, equipada con vaso de vidrio de 1,25 litros resistente a cambios de temperatura. Su motor de alto rendimiento de 700 W con tecnología de funcionamiento reversible optimiza la mezcla y garantiza resultados homogéneos. Incluye perilla ergonómica de fácil manejo y tres velocidades para adaptarse a diferentes preparaciones, desde licuados suaves hasta mezclas más densas. Construcción en materiales duraderos que ofrecen larga vida útil y desempeño constante. Especificaciones técnicas: - Capacidad: 1,25 litros. - Potencia: 700 W. - Número de velocidades: 3. - Alimentación: Eléctrica, 110 V. - Dimensiones: 18,6 cm (ancho) x 41 cm (alto) x 19,5 cm (largo). - Color: Plateado. Material del vaso: Vidrio resistente.	UND	1	
14.6	Olla a presión Capacidad de 6 litros, debe contar con 3 sistemas de seguridad para cocinar de manera segura Válvula controladora de presión, libera de forma constante la presión dentro de la olla, Válvula de dos posiciones,	UND	1	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD- 200



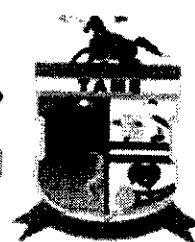
Modalidad de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa No. SA-SI-TA-015-2026

	indica que el proceso de cocción ha finalizado y es seguro abrir la olla.		
14.7	Paila grande de capacidad de volumen de 20 litros, cuerpo fabricado en aluminio fundido grueso, mango fabricado en aluminio, con dimensiones de 55 cm x 55 cm x 17 cm con un peso aproximado de 5 kg	UND	1
BENEFICIARIO NO. 15			
15.1	Malla tipo gallinero en alambre metálico de 0.90 m x 30 m, abertura hexagonal de 1 1/4", para cerramiento agropecuario y avícola.	M2	100
15.2	Bebedero automático en forma de campana, fabricado en polipropileno resistente (PP), ideal para hidratar hasta 50 aves de manera eficiente y continua. Su diseño sin soporte ni flotador lo hace más liviano y fácil de manipular, compatible con sistemas de suministro de agua de hasta 10 PSI. Este modelo es práctico y duradero, optimiza el tiempo de cuidado y reduce costos, siendo apto para aves en cualquier etapa de su vida. Perfecto para instalaciones avícolas que requieren un equipo confiable y de bajo mantenimiento. Especificaciones técnicas: - Material: Polipropileno (campana, tensor y brida). - Color: Rojo. - Dimensiones: 35 x 35 x 52 cm. - Capacidad de servicio: ~50 aves. - Presión máxima recomendada: 10 PSI. Uso: Avicultura (pollos y gallinas).	unidad	5

57



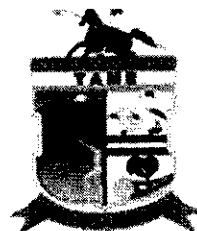
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD- 200



Modalidad de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa No. SA-SI-TA-015-2026

	15.3	Comedero diseñado para la alimentación de pollitos durante sus primeros 10 días de vida, con capacidad para atender hasta 100 aves por día. Su estructura evita que el alimento se contamine con heces o viruta de la cama, garantizando una alimentación más higiénica y saludable. Gracias a su diseño, reduce el desperdicio de alimento y facilita el manejo en la etapa inicial de crianza, optimizando el consumo y el crecimiento uniforme de los pollitos. Especificaciones técnicas: - Capacidad: 3 kg. - Uso: Alimentación inicial (0-10 días). - Cobertura: Hasta 100 pollitos/día. Función: Evita contaminación y desperdicio de alimento.	unidad	5	
	15.4	Teja ondulada en acero galvanizado calibre 35, dimensiones 3.048 x 0.80 m, resistente a la corrosión y apta para cubiertas y cerramientos.	Unidad	20	
	15.5	Alimento balanceado formulado para cubrir los requerimientos nutricionales de pollas en fase de levante, desde la semana 13 hasta la semana 15 de edad. Proporciona los nutrientes necesarios para un crecimiento saludable y el desarrollo óptimo antes de la fase de postura. Su formulación está diseñada para suministrarse como único alimento durante el periodo indicado, asegurando una dieta equilibrada y completa. Debe almacenarse en un lugar cubierto, bien ventilado y sobre estibas para mantener su frescura y calidad. Composición garantizada: - Proteína (mín): 16% - Grasa (mín): 2,5% - Humedad (máx): 13% - Fibra (máx): 8% - Ceniza (máx): 8% Registro ICA: 6103 AL	BULTO	8	

58



TRD- 200

Modalidad de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa No. SA-SI-TA-015-2026

15.6	Alimento balanceado formulado para maximizar el potencial de crecimiento del pollo de engorde y garantizar la fijación del color objetivo. Se suministra posterior al consumo de alimento iniciador y hasta el sacrificio, bajo el concepto de proteína ideal y con aditivos funcionales para un desempeño óptimo. Debe ofrecerse como único alimento a pollos de engorde con peso superior a 900 g, asegurando su consumo por lo menos 21 días antes del sacrificio para lograr la pigmentación deseada. No está indicado para otras especies ni etapas productivas. Se recomienda consultar el Manual práctico para la producción de pollo pigmentado para optimizar resultados en crianza y procesamiento. Composición garantizada: - Proteína (mín): 19,0% - Grasa (mín): 2,5% - Humedad (máx): 13,0% - Fibra (máx): 5,0%	BULTO	8
BENEFICIARIO NO. 16			
16.1	Melaza para alimentación animal en presentación de bulto x 30 kg, suplemento energético para bovinos, porcinos y aves.	UND	12
16.2	Sal mineralizada al 10%, formulada para suplementación bovina, enriquecida con fósforo, azufre y microminerales esenciales para mejorar la productividad y salud animal.	UND	12
16.3	Alimento peletizado para ganado de leche, con 12% de proteína y alto contenido de fibra digestible, presentado en bultos de 40 kg.	UND	12

59

2.4 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

2.4.1 Obligaciones Específicas:

1. Cumplir con el objeto del contrato y su alcance numeral 2.3 estudio previo.
2. Coordinar previamente con el Supervisor del Contrato la fecha, hora y lugar exacto para la recepción física de los bienes e insumos en el Municipio de Tame (Arauca).
3. El contratista deberá suministrar elementos 100% nuevos, de primera calidad, sin uso previo y en perfecto

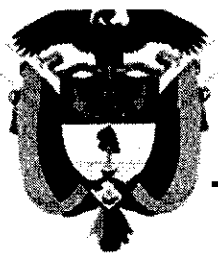


estado de funcionamiento, libres de cualquier defecto de fabricación o ensamblaje.

4. Entregar los productos agrícolas y veterinarios en empaque original sellado, con Registro ICA vigente y fecha de vencimiento.
5. Cumplir a cabalidad con las especificaciones y/o características contempladas en la Ficha Técnica y de Especificaciones técnicas.

2.4.2 Obligaciones Generales:

1. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.
2. Cumplir con el objeto contractual, obligaciones y demás condiciones, términos y estipuladas en los estudios y cláusulas del contrato.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
4. Suscribir a tiempo las actas requeridas por parte del Municipio (Supervisor / Interventor) como constancias de la ejecución del contrato.
5. Desarrollar el contrato con idoneidad, y dentro de los principios y conceptos éticos de pulcritud y oportunidad que la comunidad espera y la ley y las buenas costumbres exigen a todo contratista del Estado.
6. Constituir en debida forma y aportar al MUNICIPIO DE TAME o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
7. Elaborar y entregar de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el Supervisor.
8. Proveer a su costo, todos los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el presente contrato.
9. Reemplazar a su costa, en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles, cualquier elemento que presente averías, defectos de fábrica o no cumpla con las especificaciones técnicas requeridas.
10. Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el Supervisor del contrato y el Municipio de Tame.
11. Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del mismo.
12. Responder en los plazos que la alcaldía establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
13. Presentar los certificados de pago de aportes al sistema general de seguridad social y de parafiscales de conformidad a la normatividad vigente.
14. Presentar los informes parciales y de liquidación del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD- 200



Modalidad de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa No. SA-SI-TA-015-2026

15. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
16. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
17. Las demás que por ley o contrato le correspondan.

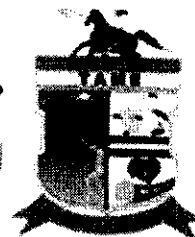
2.4.3 OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE TAME:

Corresponde al Municipio de Tame, además de los deberes señalados en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 las siguientes obligaciones:

1. Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
2. Designar al Supervisor del contrato.
3. Brindar la colaboración y proporcionar la información y/o documentación que sea necesaria para el adecuado cumplimiento del contrato.
4. Vigilar en debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
5. Pagar el valor del contrato en la cantidad, forma y oportunidad pactada.
6. Resolver las peticiones y consultas que le haga el contratista dentro de los términos legales.
7. Exigir el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en los casos que aplique y de conformidad con los lineamientos de orden nacional.
8. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requisitos técnicos exigidos.
9. Designar aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
11. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la MUNICIPIO DE TAME, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
12. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien ó servicio y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contractual.
13. Suscribir conjuntamente con el contratista y el supervisor las actas requeridas hasta la liquidación del contrato.

2.5 TIPO DE CONTRATO: De Compraventa

2.6 PLAZO DE EJECUCIÓN:



El tiempo de ejecución del contrato necesario para que el contratista seleccionado ejecute las actividades contratadas será de UN (01) MES contado a partir de la suscripción del acta de inicio, en todo caso el plazo de ejecución no podrá exceder del 31 de diciembre del año 2026.

2.7 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El lugar de ejecución del contrato será en el municipio de Tame, Arauca.

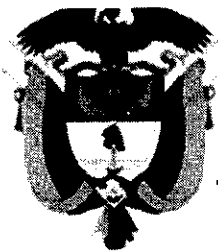
2.8 SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO:

El Municipio de Tame, supervisará la ejecución del contrato, a través de la SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA o el servidor designado por el Municipio para tal fin. Dicha labor se hará en forma organizada y con base en los informes respectivos para verificar el cumplimiento y desarrollo del contrato. El cual cumplirá sus funciones de conformidad con lo previsto en el artículo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, quien tendrá entre otras las siguientes obligaciones. 1. Verificar que El CONTRATISTA cumpla con las obligaciones descritas en el presente contrato. 2. Informar al DESPACHO, respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA. 3. Elaborar un reporte mensual con destino al DESPACHO DEL ALCALDE sobre la relación de actividades y trámites adelantados por el CONTRATISTA, certificando el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA. Dicha certificación se constituye, en requisito previo para cada uno de los pagos que deba efectuar. 4. Comprobar que el contratista mensualmente está cumpliendo con la obligación de afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social, Salud, de acuerdo con el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 797 de 2003, Ley 828 de 2003 y Ley 1122 de 2007.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

Teniendo en cuenta las características del servicio que se pretende contratar, la modalidad de selección será la de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa, definida en el artículo 2°, numeral 2, literal a) de la Ley 1150 de 2007, a través de una Subasta Inversa Electrónica, reglamentada por el artículo 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que a la fecha la Entidad no cuenta con la plataforma tecnológica necesaria para su realización de manera electrónica.

La presente Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica, se regirá por las leyes colombianas vigentes, sobre todas y cada una de las materias que tengan relación con su desarrollo y ejecución y, en especial, por las



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA



TRD- 200

Modalidad de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa No. SA-SI-TA-015-2026

normas contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, en el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos.

Decreto 1082 de 2015

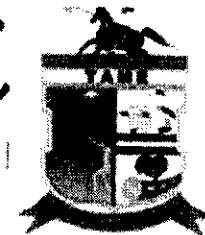
Así mismo, el Decreto 1068 de 2021 que modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015 señala el procedimiento de la subasta inversa así:

Los pliegos de condiciones deben indicar: a) la fecha y hora de inicio de la subasta; b) la periodicidad de los Lances; y c) el Margen Mínimo para mejorar la oferta durante la subasta inversa.

La oferta debe contener dos partes, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el Proceso de Contratación y acredite el cumplimiento de la ficha técnica; y la segunda parte debe contener el precio inicial propuesto por el oferente.

La Entidad Estatal debe publicar un informe de habilitación de los oferentes, en el cual debe indicar si los bienes o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con la ficha técnica y si el oferente se encuentra habilitado.

Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica.



Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.

La subasta debe iniciar con el precio más bajo indicado por los oferentes y en consecuencia, solamente serán válidos los Lances efectuados durante la subasta inversa en los cuales la oferta sea mejorada en por lo menos el Margen Mínimo establecido.

Si los oferentes no presentan Lances durante la subasta, la Entidad Estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el precio inicial más bajo.

Al terminar la presentación de cada Lance, la Entidad Estatal debe informar el valor del Lance más bajo.

Si al terminar la subasta inversa hay empate, la Entidad Estatal debe aplicar los criterios del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 conforme con los medios de acreditación del artículo 2.2. 1.2.4.2 17 del presente Decreto.

La presente convocatoria podrá ser limitada a MiPymes teniendo en cuenta que el valor del proyecto no supera el umbral de los \$125.000 USD (CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES), de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Se deja constancia que se realizó la respectiva consulta de los bienes y servicios ofrecidos por la tienda virtual del estado colombiano con el fin de verificar si los Acuerdo Marco de Precios suscritos por Colombia Compra Eficiente que se encuentran vigentes ofrecen los materiales de formación requeridos en el presente proceso de selección, evidenciando que de los acuerdos marcos de precio publicados, no hay un acuerdo que satisfaga la totalidad de la necesidad.

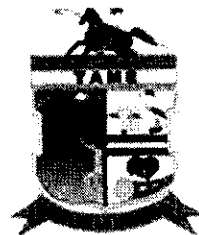
4. ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

4.1. ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO:

En cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia y economía, la Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana realizó el presente estudio de mercado sobre la necesidad de contratar **FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN TAME, ARAUCA**, teniendo en cuenta la información encontrada y suministrada por los diferentes proveedores en relación con las condiciones



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA



TRD- 200

Modalidad de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa No. SA-SI-TA-015-2026

similares y particulares de contratación, esto con el fin de que los términos y condiciones que establezca la entidad sean adecuados y suficientes para la satisfacción de la necesidad.

Para establecer el presupuesto oficial se llevó a cabo el análisis de precios de mercado, tomando como base:

- Los precios ofrecidos en las cotizaciones allegadas de elementos de las mismas características técnicas requeridas en el presente estudio previo.
- El precio establecido para el presente estudio está establecido conforme a la oferta del mercado del sector. Los precios están determinados por la influencia de los distintos niveles de demanda.

Cotizaciones: A continuación, se enuncian las diferentes empresas y/o personas naturales que se tuvieron en cuenta para solicitar cotizaciones:

EMPRESA	NIT/CÉPULA	DIRECCIÓN
ATLAS SOLUCIONES S.A.S	901.122.478-9	CARRERA 19 14-84 (Tame-Arauca)
TAS SOLUCIONES S.A.S	900.885.335-4	Carrera 28 N. 13-12 (Tame-Arauca)
SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA I.E.S S.A.S	901.082.426-3	Carrera 9 N 6-27 (Tame-Arauca)

*Ver Anexo 01 al Estudio del Mercado, donde se indica el valor unitario y total de los bienes y/o servicios y promediados.

4.2 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El presupuesto oficial para el presente proceso contractual se ha estimado en la suma de: **SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS MCTE (\$71.842.000,00)** el cual incluye los respectivos impuestos de ley y las contribuciones municipales.

4.3 FINANCIACIÓN E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Para garantizar las obligaciones económicas derivadas del futuro contrato, la Secretaría de Hacienda expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que a continuación se relaciona:

No. CDP	FECHA EXPEDICIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR CDP
20260924007	24/09/2026	2.3.2.02.02.009.14.08	1.2.4.3.03 SGP- propósito general- propósito general libre inversión	\$ 51.910.000,00



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD- 200



Modalidad de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa No. SA-SI-TA-015-2026

			1.3.3.8.03 R.B. SGP-propósito general libre inversión	\$ 19.932.000,00
TOTAL: SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE				\$ 71.842.000,00

Si el proponente no indica el valor del IVA, se entenderá que en el valor señalado está incluido tal impuesto.

Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta económica, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio contractual.

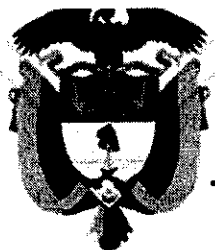
El valor del contrato incluye todos los gastos directos o indirectos que debe sufragar el contratista para el cumplimiento del objeto contractual.

La propuesta económica deberá tener una vigencia mínima de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de presentación de la misma.

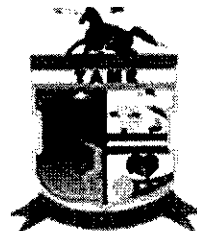
Estampillas, Tasas, Impuestos y Contribuciones:

Al contratista se le debitarán de la orden de pago correspondiente a Actas Parciales o Acta de Recibo Final los valores correspondientes a las siguientes Estampillas, Tasas, Impuestos y Contribuciones según le aplique de conformidad con el estatuto de rentas municipal.

CONCEPTO	%	BASE A TENER EN CUENTA
PRO-CULTURA	2%	APLICABLE A PAGOS SUPERIORES A 2 SMMLV
PRO-ADULTO MAYOR	4%	APLICABLE A PAGOS SUPERIORES A 2 SMMLV
PRO-DEPORTES	2%	APLICABLE AL VALOR TOTAL DEL CONTRATO
PRO-JUSTICIA FAMILIAR	2%	APLICABLE A CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PAGOS SUPERIORES A 10 SMMLV
INDUSTRIA Y COMERCIO		APLICABLE DE ACUERDO AL CODIGO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA EN EL RUT SEGÚN ACUERDO 0493 DE 2023- Art 28 (VARIABLE)
AVISOS Y TABLEROS	15 %	APLICABLE AL RESULTADO Y/O VALOR DEL IMUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA



TRD- 200

Modalidad de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa No. SA-SI-TA-015-2026

RETEFUENTE		DE ACUERDO A LA TABLA DE RETENCION EN LA FUENTE DEL AÑO GRAVABLE VIGENTE (VARIABLE)
IVA RETENIDO	15 %	SE APLICA AL IVA FACTURADO
CONTRIBUCION CONTRATOS DE OBRA	5%	APLICA SOLO PARA LOS CONTRATOS DE OBRA

Nota: Estas pueden variar según tipo de contrato y de conformidad con el Acuerdo No. 0524 de 2025 por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo 0493 de 2023.

4.4 FORMA DE PAGO:

El Municipio de Tame pagará la totalidad del valor del contrato en un único pago, previa presentación de la orden debidamente soportada así:

- Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato, en cumplimiento de las obligaciones específicas.
- Registro fotográfico físico y digital.
- Formato de enfoque diferencial debidamente diligenciado físico y en formato Excel. (Si aplica)
- Planillas de verificación de actividades
- Acta de recibo final a satisfacción debidamente suscrita, con memorias de actividades como anexo.
- Informe final con todos los soportes de ejecución de las actividades.
- Acta de Liquidación Final debidamente suscrita.
- Certificados del pago de seguridad social, en los que conste que el CONTRATISTA se encuentra a paz y a salvo por los respectivos aportes de Ley.

PARÁGRAFO PRIMERO. Para el pago el Contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondiente al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARP y Parafiscales.



PARÁGRAFO TERCERO: El municipio pagará conforme a la disponibilidad de recursos en el Programa Anual Mensualidad de Caja – PAC.

ANTICIPO: No aplica

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE.

De acuerdo al artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015 la entidad estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista. En ese sentido el Municipio de Tame, aplicará el procedimiento de la subasta inversa señalado en el Decreto 1068 de 2021 que modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015.

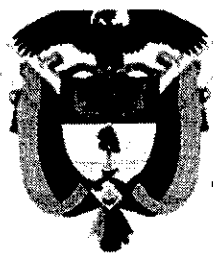
Cualquier error de cálculo del proponente al momento de determinar el valor económico de la propuesta correrá a su cargo.

Es de aclarar que sólo podrán participar en el sorteo los proponentes habilitados que estén presentes en la audiencia de subasta

6. MATRIZ DE RIESGO:

Este análisis se hace con el fin de exponerles al(os) oferente(s) la tipificación, estimación, asignación, impacto y tratamiento de los riesgos en la contratación; se desarrolla de conformidad con el artículo 2.2.1.1.6.3. del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015 y el Manual para la identificación del Riesgo en los procesos de Contratación emitido por Colombia Compra Eficiente.

Con el fin de facilitar su estimación, tipificación y asignación, El municipio de Tame ha elaborado un análisis de riesgos que enmarca estos aspectos para el presente proceso de SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, la cual forma parte del presente estudio, con base en el MANUAL PARA LA IDENTIFICACIÓN Y COBERTURA DEL RIESGO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, expedido por la AGENCIA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, en el cual se establece que las Entidades Estatales para reducir la exposición del Proceso de Contratación frente a los diferentes Riesgos que se pueden presentar, debe estructurar un sistema de administración de Riesgos teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos: (a) los eventos que impidan la adjudicación y firma del contrato como resultado del Proceso de Contratación; (b) los eventos que alteren la ejecución del contrato; (c) el equilibrio económico del contrato; (d) la eficacia del Proceso de Contratación, es decir, que la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad que motivó el Proceso de Contratación; y (e) la reputación y legitimidad de la Entidad Estatal encargada de prestar el bien o servicio.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD- 200



Modalidad de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa No. SA-SI-TA-015-2026

De acuerdo a lo anterior, la Administración municipal identifica que para la modalidad del presente contrato genera los siguientes riesgos previsibles:

PROBABILIDAD	CATEGORÍA		VALORACIÓN	
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)		1	
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)		2	
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)		3	
	Probable (probablemente va a ocurrir)		4	
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)		5	
DEL RIESGO	RIESGO	PROBABILIDAD DEL RIESGO	CUANTIFICACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO
INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA	SE PRESENTA CUANDO EL CONTRATISTA SE DEMORA EN ENTREGAR LOS PRODUCTOS CONTRACTUALES DE ACUERDO CON EL PLAZO PACTADO	2	20% DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL	100% A CARGO DEL CONTRATISTA, QUIEN TRASLADARÁ PARTE DEL RIESGO MEDIANTE GARANTÍA
MALA CALIDAD DE LOS BIENES	PRESENTADOS CUANDO EL CONTRATISTA ENTREGA PRODUCTOS DE MALA CALIDAD O EN MAL ESTADO	3	20% DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL	100% A CARGO DEL CONTRATISTA, QUIEN TRASLADARÁ PARTE DEL RIESGO MEDIANTE GARANTÍA



Modalidad de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa No. SA-SI-TA-015-2026

MORA EN EL PAGO DE OBLIGACIONES A CARGO DE LA ENTIDAD	LA ENTIDAD NO EFECTÚA EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES MONETARIAS, DENTRO DEL PLAZO PACTADO	1	INTERESES MORATORIOS ESTABLECIDOS POR LA LEY	100% A CARGO DE LA ENTIDAD CONTRATANTE
ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO	DEMORA EN LA ENTREGA DE LOS BIENES POR SITUACIONES ATRIBUIBLES A SITUACIONES DE ORDEN PÚBLICO QUE IMPIDEN LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS	3	5% DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL	100% A CARGO DE LA ENTIDAD CONTRATANTE. SE MITIGA MEDIANTE ORDEN DE SUSPENSIÓN IMPARTIDA POR LA ENTIDAD

7. LAS GARANTÍAS:

70

Para participar en el presente proceso, es requisito previo que la propuesta esté acompañada de la garantía de seriedad. Esta garantía debe ser expedida a favor del Municipio, de acuerdo con lo establecido anteriormente en los documentos de carácter jurídico.

El Decreto 1082 de 2015, en SECCIÓN 3, establece que las obligaciones que surjan a favor de la entidad estatal, deben estar cubiertas en la etapa precontractual, contractual y pos contractual, según corresponda, en virtud de ello la entidad convocante, estima conveniente solicitar las siguientes coberturas y en las suficiencias que se describen a continuación:

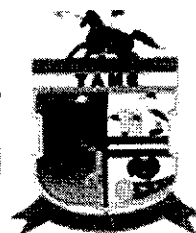
FASE PRECONTRACTUAL

La Entidad de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015 se exigirá a los proponentes, constituir la siguiente garantía:

El Proponente presentará la Garantía de seriedad de la oferta sobre el lote o grupo de mayor valor en relación con los cuales ofertó.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD- 200



Modalidad de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa No. SA-SI-TA-015-2026

Las características de la Garantía son las siguientes:

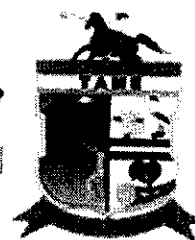
Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) Patrimonio autónomo y (iii) Garantía Bancaria.
Asegurado/ beneficiario	MUNICIPIO DE TAME identificado con NIT 800.102.801-3
Amparos	La sanción derivada del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que la modifique, sustituya o complemente.
Vigencia	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha del cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la fecha originalmente definida en el Pliego de Condiciones.
Valor Asegurado	Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial del Proceso de Contratación
Tomador	- Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. - Para los Proponentes Plurales: la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Proponente Plural, para lo cual se tiene que relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.

71

Si en el desarrollo del Proceso de Contratación se modifica el Cronograma, el Proponente deberá ampliar la Garantía de seriedad de la oferta hasta la aprobación de la Garantía de cumplimiento del contrato.

La propuesta tendrá una validez igual al término de vigencia establecido para la Garantía de seriedad de la oferta. Durante este periodo la propuesta será irrevocable, de tal manera que el Proponente no podrá retirar ni modificar los términos o condiciones de la misma, so pena de que la Entidad pueda hacer efectiva la Garantía de seriedad de la oferta.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA



El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la Garantía presentada será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación.

FASE CONTRACTUAL

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado, debe constituirse como mecanismo de cobertura del riesgo una Póliza de Seguros tal como lo establece el art. 2.2.1.2.3.1.2 del decreto 1082 de 2015.

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la Garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los tres (03) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta Garantía tendrá las siguientes características:

En atención a la naturaleza del contrato a suscribir y a la forma de pago, se determinó que el contratista deberá constituir una garantía de cumplimiento del contrato que debe cubrir:

72

Características de la Garantía de Cumplimiento			
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) Garantía bancaria.		
Asegurado/ beneficiario	MUNICIPIO DE TAME identificado con NIT 800.102.801-3		
Amparos, vigencia y valores asegurados			
	Cumplimiento general del contrato.	Por el término de ejecución del mismo y y seis (6) meses más, el cual en todo caso deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato.	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD- 200



Modalidad de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa No. SA-SI-TA-015-2026

	Calidad de los bienes	Por el término de ejecución del mismo y seis (06) meses más. En todo caso deberá permanecer vigente hasta la liquidación del contrato.	Diez por ciento (10%) del valor del contrato.
Tomador	• Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal. Cuando el Contratista sea una Unión Temporal o un Consorcio, se debe incluir el nombre de la estructura plural, el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (Unión Temporal, Consorcio): la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Interventor, para lo cual se deberá relacionar claramente los miembros, su identificación y el porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.		
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Interventor • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421		

73

En los casos en que se prorrogue el plazo de ejecución o el valor del CONTRATO, el Contratista se compromete a mantener vigentes las garantías constituidas y a ampliarlas por el plazo o valor resultante.

La Administración Municipal de Tame se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la Garantía Única de cumplimiento a favor de entidades estatales.

8. INDEMNIDAD DEL MUNICIPIO:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD- 200



Modalidad de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa No. SA-SI-TA-015-2026

Que entendido que el municipio de Tame, no será en ningún caso responsable por los actos, incumplimientos de contratos, omisiones o hechos ocasionados por el contratista, como tampoco de los actos, incumplimientos de contratos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que sean subcontratadas o dependan del contratista.

En consecuencia, la relación contractual del Municipio de Tame, será única y exclusivamente del contratista y la fuente de sus obligaciones serán las que determine y se originen en la ley y el servicio contratado. Por lo tanto, el contratista garantizará mantener indemne el Municipio de Tame frente a las reclamaciones judiciales y extrajudiciales por los daños y perjuicios que se deriven de los actos, omisiones o hechos suyos.

9. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL NUMERAL 8 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1. DECRETO No. 1082 DE 2015.

De Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios de origen extranjero; De conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales el proceso de contratación en mención está cubierto por el Acuerdo Comercial de: GUATEMALA.

Tabla: Acuerdo comerciales entidades territoriales

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	SI	SI



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD- 200



Modalidad de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa No. SA-SI-TA-015-2026

	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea	SI	NO	NO	NO	NO

Fuente: Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación

4. PUBLICACIÓN DEL ACTO

El presente documento se publicará en la página del SECOP II , página web <https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index>

Cordialmente;


JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
Secretario De Gobierno y Convivencia Ciudadana

DIGITÓ: David Alejandro Capacho Arias / Técnico Operativo SGCC	
REVISÓ: José Manuel Hernández Olascuaga / Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana	

75

1

